



ESTADOS FINANCIEROS



fodeseep

Fondo de desarrollo de la educación superior
Vinculado al Ministerio de Educación Nacional



www.fodeseep.gov.co

REGRESAR AL CONTENIDO



CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2022

LA GERENTE GENERAL (S) Y EL CONTADOR DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -

CERTIFICAMOS QUE:

Hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las Notas Explicativas con corte a diciembre 31 de 2.021 y 2.020 de acuerdo con la normatividad legal vigente: Ley 1314 de 2009, que regula los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia y por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2.008 para la información financiera y contable de la vigencia 2.020 y para la vigencia 2.021 según la nueva Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 de 2.020 del 28 de diciembre de 2.020. Dichos Estados Financieros han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Los hechos económicos que afectan al FODESEP, han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros al corte 31 de diciembre de 2.021.
- Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2.021 existen y todas las transacciones incluidas en ellos, se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- Todos los hechos económicos realizados por el Fondo durante el año terminado en 31 de diciembre de 2.021 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios contables y normas aplicables en Colombia.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del Fondo al corte 31 de diciembre de 2.021.

- Todos los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del D.R. 2267/2.014 y los D.R. 2420/2.015 (modificado por el D.R. 1670/2.021 mediante el cual se incorporó en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera).
- Que no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica del FODESEP.

(Original Firmado)

GLORIA EUGENIA MENDOZA LUNA
Gerente General (S)

(Original Firmado)

LUIS ENRIQUE SIERRA LÓPEZ
Contador - T.P. 114116-T



BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 - 2.020

(Expresados en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2.021	2.020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Activos Corrientes					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3	2.287.241	1.580.400	706.842	45%
Otros Activos Financieros (Inversiones)		59.624	59.624	0	0%
Deudores Comerciales (Cartera de Créditos)	4	8.526.272	7.847.770	678.502	9%
Otras Cuentas por Cobrar	5	90.228	677.636	(587.408)	-87%
Deterioro (Provisión) de Cuentas por Cobrar		0	(599.010)	599.010	
Total Activos Corrientes		10.963.365	9.566.420	1.396.945	15%
Activos No Corrientes					
Activos Financieros (Cartera de Créditos)	4	5.504.813	10.981.012	(5.476.199)	-50%
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	4	(4.813.567)	(4.609.549)	(204.018)	4%
Deterioro (Provisión) Intereses Creditos Comerciales	4	(202.647)	(316.850)	114.203	-36%
Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito	4	(326.307)	(183.017)	(143.290)	78%
Otras Cuentas por Cobrar	5	1.072.928	600.667	472.261	79%
Deterioro (Provisión) de Cuentas por Cobrar	5	(600.667)	(600.667)	(0)	0%
Propiedad Planta y Equipo	6	4.235.136	1.651.427	2.583.709	156%
Propiedades de Inversión	9	3.300.430	0	3.300.430	0%
Propiedades para la Venta	7	0	2.650.152	(2.650.152)	-100%
Bienes Recibidos en Pago	8	7.134.530	0	7.134.530	0%
Deterioro (Provisión) Bienes Recibidos en Pago	8	(2.853.812)	0	(2.853.812)	0%
Bienes Recibidos en Pago		0	7.134.530	(7.134.530)	-100%
Deterioro (Provisión) Bienes Recibidos en Pago	8	0	(2.853.812)	2.853.812	-100%
Activos Diferidos		1.793	0	1.793	0%
Total Activos No Corrientes		12.452.631	14.453.895	(2.001.264)	-14%
Total Activos		23.415.996	24.020.315	(604.319)	-3%
Pasivos					
		2.021	2.020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Pasivos Corrientes					
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	10	71.707	423.713	(352.006)	-83%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	11	10.746	1.615	9.131	565%
Beneficio a los Empleados	12	47.671	63.381	(15.710)	-25%
Consignaciones Por Identificar Fondos Sociales	13	187	2.373	(2.186)	-92%
		570.853	923.109	(352.255)	-38%
Total Pasivos Corrientes		701.164	1.414.190	(713.026)	-50%
Otros Pasivos					
Programa Gerencia de Proyectos		0	190.197	(190.197)	-100%
Abonos Diferidos	14	993.451	1.183.510	(190.059)	-16%
Total Otros Pasivos		993.451	1.373.707	(380.255)	-28%
Total Pasivo		1.694.615	2.787.897	(1.093.282)	-39,22%



BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 - 2.020

(Expresados en miles de pesos colombianos)

Patrimonio		2.021	2.020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Capital Social	15	20.328.777	19.961.941	366.836	2%
Reservas	16	41.978	4.597.472	(4.555.493)	-99%
Fondos de Destinación Específica	16	799.114	685.406	113.708	17%
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	17	1.055.092	1.075.094	(20.002)	-2%
Excedentes (Resultado) del Ejercicio	18	28.421	(5.084.080)	5.112.501	-101%
Resultados Acumulados por aplicación a NIIF	18	(532.002)	(3.415)	(528.587)	15479%
Total del Patrimonio		21.721.381	21.232.418	488.963	2%
Total Pasivo y Patrimonio		23.415.996	24.020.315	(604.319)	-3%

La nota 1 a 22 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Gloria Eugenia Mendoza Luna
Gerente General (E)
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
Contador
Tarjeta Profesional No. 114116-T
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19301-T
(Ver dictamen adjunto)



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 - 2.020

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Notas	2.021	2.020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Ingresos de Actividades Ordinarias					
Intereses sobre cartera de créditos	19	1.769.682	2.449.856	(680.174)	-28%
Ingresos sobre inversiones Efectivamente Vendidas	19	84.714	159.073	(74.359)	-47%
Ingresos por Valoración Portafolio de Inversiones	19	0	186.980	(186.980)	-100%
Ingresos por Prestación de Servicios y Certificaciones	19	167.278	29.398	137.880	469%
Recuperación Deterioro (Provisión) Cartera	19	2.212.746	348.964	1.863.782	534%
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		4.234.419	3.174.270	1.060.149	33,40%
Total Ingresos		4.234.419	3.174.270	1.060.149	33%
Gastos de Administración					
Gastos Operacionales	20	1.987.913	1.894.686	93.227	5%
Gastos de Impuestos	20	70.480	51.982	18.498	36%
Gastos de Amortización		0	873	(873)	-100%
Gastos Deterioro (provisión) Cartera Individual	20	1.750.351	3.025.556	(1.275.205)	-42%
Gastos Deterioro (Provisión) Cartera General	20	210.693	27.710	182.983	660%
Gastos Deterioro (Provisión) Cartera Intereses Cartera	20	0	124.725	(124.725)	-100%
Gastos Deterioro Bienes Recibidos en Dación en Pago	20	0	2.853.812	(2.853.812)	-100%
Gastos Por Depreciación	20	160.149	82.551	77.598	94%
Gastos Financieros	20	10.307	12.715	(2.408)	-19%
Gastos por Valoración Portafolio de Inversiones	20	16.104	183.740	(167.636)	-91%
Total gastos de Administración		4.205.999	8.258.350	(4.052.352)	-49,07%
Excedente Antes de Impuestos		28.421	(5.084.080)	5.112.501	-100,56%
Resultado Integral Total Año 2.021 - 2.020		28.421	(5.084.080)	5.112.501	-101%

La nota 1 a 22 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Gloria Eugenia Mendoza Luna
Gerente General (E)
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
Contador
Tarjeta Profesional No. 114116-T
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19301-T
(Ver dictamen adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 - 2.020

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	Aportes Sociales (Nota 15)	Reservas (Nota 16)		(Déficit) Excedente del Ejercicio	Resultados acumulados por Aplicación NIIF	Superávit por Revaluación	Total
		Legal	Total				
Saldos al 31 de Diciembre de 2.019	20.338.140	5.224.163	5.224.163	293.573	(3.415)	1.772.942	27.625.403
Aportes Ordinarios	407.226	0	0	0	0	0	407.226
Revalorización Aportes Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Retiro de Aportes	(783.426)	0	0	0	0	0	(783.426)
Capital Suscrito por Cobrar	0	0	0	0	0	0	0
Pago de Aportes Ordinarios	0	0	0	0	0	0	0
Revalorización Aportes Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Retiro de Aportes	0	0	0	0	0	0	0
Reserva Protección de Aportes	0	58.715	58.715	0	0	0	58.715
Reserva de Asamblea	0	0	0	0	0	0	0
Superávit por Valorización	0	0	0	(293.573)	0	0	(293.573)
Distribución de Excedentes Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	(697.848)	(697.848)
Resultados acumulados por aplicación NIIF	0	0	0	0	0	0	0
Excedente Neto del Ejercicio	0	0	0	(5.084.080)	0	0	(5.084.080)
Saldos al 31 de diciembre de 2.020	19.961.940	5.282.878	5.282.878	(5.084.080)	(3.415)	1.075.094	21.232.418
						0	
Aportes Ordinarios	454.396	0	0	0	0	0	454.396
Revalorización Aportes Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Retiro de Aportes	(87.560)	0	0	0	0	0	(87.560)
Reserva Protección de Aportes	0	(4.555.493)	(4.555.493)	4.555.493	0	0	(0)
Reservas de Asamblea	0	0	0	0	0	0	0
Fondos de Destinación Específica	0	113.708	113.708	0	0	0	113.708
Superávit por Revaluación	0	0	0	0	0	(20.002)	(20.002)
Distribución Excedente Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	0
Resultados acumulados	0	0	0	(3.415)	3.415	0	0
Excedente Neto del Ejercicio	0	0	0	28.421	0	0	28.421
Saldos al 31 de Diciembre de 2.021	20.328.777	841.093	841.093	-503.581	0	1.055.092	21.721.381

La nota 1 a 22 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Gloria Eugenia Mendoza Luna
 Gerente General (E)
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 114116-T
 (Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 19301-T
 (Ver dictamen adjunto)



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 - 2.020

(Expresados en miles de pesos colombianos)
(Método Indirecto)

	2.021	2.020
Actividades de Operación		
Utilidad del Período	28.421	(5.084.080)
Partidas que No Afectan el Efectivo:		
Depreciación	155.682	82.551
Deterioro (Provisión) Cartera	(1.961.045)	(1.577.557)
Deterioro (Provisión) Intereses Cartera (Cuentas por Cobrar)	0	(1.447.999)
Amortización y Agotamiento	(873)	540
Deterioro Bienes Recibidos en Dación Enpago	0	(2.853.812)
Valoración a Precios de Mercado	148.917	(80.202)
Reintegro de provisiones	251.701	345.464
Efectivo Generado en Operación	(1.377.196)	(10.615.095)
Cambios en Partidas Operacionales		
Activos Financieros (Cartera)	4.797.697	3.828.968
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	(115.147)	55.644
Otros Activos Financieros	0	1.075.860
Cuentas por Pagar	(352.006)	(385.704)
Programa Gerencia de Proyectos	(190.197)	(29.391)
Impuestos por Pagar	(9.131)	2.527
Fondos Sociales	(352.255)	200.724
Beneficio a los Empleados (Obligaciones Laborales)	15.710	18.977
Abonos Diferidos	(190.059)	50.000
Total	3.604.612	4.817.605
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	2.227.416	(5.797.490)
Actividades de Inversión		
Incremento Propiedad Planta y Equipo	1.353.399	6.848.319
Incremento en Propiedades de Inversión	(3.300.430)	(2.650.152)
Inversiones Permanentes (COOPCENTRAL)	59.624	15.052
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Inversión	(1.887.407)	4.213.219



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.021 - 2.020

(Expresados en miles de pesos colombianos)
(Método Indirecto)

Actividades de Financiación		
Incremento Aportes Sociales	454.396	407.226
Reintegro de Aportes Sociales	(87.560)	(783.426)
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación	366.836	(376.199)
Aumento de Efectivo	706.845	(1.960.470)
Efectivo 31 de Diciembre de 2.020-2.019	1.580.396	3.540.870
Efectivo 31 de Diciembre de 2.021	2.287.241	1.580.400

La nota 1 a 22 son parte integrante de los Estados Financieros

(Original Firmado)
Gloria Eugenia Mendoza Luna
Gerente General (E)
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Luis Enrique Sierra López
Contador
Tarjeta Profesional No. 114116-T
(Ver certificación adjunta)

(Original Firmado)
Fabio Orlando Tavera Oviedo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 19301-T
(Ver dictamen adjunto)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de Diciembre de 2.021 y 2.020

(Valores expresados en Miles de Pesos Colombianos)

NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-, con domicilio en Colombia ubicado en la calle 57 Número 8b interior 34 en Bogotá D.C. Creado en el artículo 89 de la Ley 30 de 1.992, como una entidad de economía mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo los principios de la Economía Solidaria y vinculada al Ministerio de Educación Nacional. El FODESEP hace parte de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional Descentralizado por Servicios. El parágrafo del artículo 89 de la Ley 30 de 1.992, ordenó al Gobierno Nacional reglamentar su funcionamiento, de conformidad con las disposiciones relativas a la Economía Solidaria, para lo cual expidió el Decreto 2905 del 31 de diciembre de 1.994; por lo que entonces, el FODESEP se regula por el citado Decreto y los Estatutos Sociales.

El artículo 4 del Decreto 2905 de 1.994, establece que, el registro de su personería jurídica (otorgada por Ley), la autorización de su funcionamiento, la certificación de existencia y representación legal, así como su inspección y vigilancia estaría a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas –DANCOOP, las que, finalmente conforme lo dispuesto en la Ley 454 de 1.998, pasaron a la Superintendencia de la Economía Solidaria y Cámara de Comercio; sin perjuicio del Control Fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y el Control de Tutela que realiza el Ministerio de Educación Nacional al cual está vinculado.

Hacen parte del FODESEP, el Estado y las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas o Privadas que así lo deseen. (Art. 89 de la Ley 30 de 1.992). Las entidades que representan al Estado no tienen el carácter de afiliadas, y participan por derecho propio en los Órganos de Administración (Asamblea y Consejo de Administración) con participación calificada (Arts.6 y 11 del Decreto No 2905 de 1.994). La participación de las entidades del Estado en el FODESEP es la de contribuir con el desarrollo de la entidad para que éste sea un instrumento de fomento de la educación superior (Art 6 del Decreto No 2905 de 1.994). Las Instituciones de Educación Superior tienen el carácter de afiliadas, esto es, aportantes y gestoras de la entidad, se vinculan bajo el principio de libre adhesión; es decir, ingreso y retiro voluntario. (Arts. 6 y 8 del Decreto 2905 de 1.994).

De conformidad con lo señalado en el Decreto No 2905 de 1.994 y los Estatutos Sociales, al FODESEP le corresponde, promover el financiamiento, cofinanciamiento y apoyo a las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de los planes, proyectos y programas propios de su quehacer misional.

Las funciones previstas en el artículo 89 de la Ley 30 de 1.992, se encuentran desarrolladas en sus pormenores en los artículos 2 y 3 del Decreto 2905 de 1.994 y en los artículos 5 ,6 ,7 y 8 de los Estatutos Sociales.

Tal como lo disponen los artículos 90 y 91 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1.992, el artículo 19 del Decreto 2905 de 1.994, el artículo 19 de los Estatutos Sociales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 79 de 1.988 (Ley cooperativa) por expresa remisión del artículo 19 del Decreto No 2905 de 1.994; el patrimonio del FODESEP, está constituido por los aportes del Estado, los aportes sociales de las IES afiliadas (públicas y privadas), los aportes amortizados, las reservas y fondos de carácter permanente, las donaciones que reciba con destino al incremento patrimonial, los saldos de la cuentas no reclamadas por terceros, cuando hayan transcurrido dos años a partir de su exigibilidad; así como los demás elementos que las disposiciones legales establezcan como componentes del patrimonio.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación

Ley 1314 de 2.009, que regula los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia y por las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2.008 para la información financiera y contable de la vigencia 2.020 y para la vigencia 2.021 según la nueva Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2.020.

Todos los hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2, en cumplimiento del D.R. 2267/2.014 y los D.R. 2420/2.015 (modificado por el D.R. 1670/2.021 mediante el cual se incorporó en el ordenamiento jurídico nacional, los nuevos criterios de clasificación de las entidades de los grupos 2 y 3 para efectos de la aplicación de las Normas de Información Financiera).

En el marco de las regulaciones anteriores, a continuación, se describen, las principales políticas y prácticas contables adoptadas por el FODESEP.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros preparados por el FODESEP se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que el Fondo opera (moneda corriente).

La moneda utilizada por el FODESEP en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos, en desarrollo de su objeto social, tales como ingresos de actividades ordinarias, otros ingresos, costos y gastos, es el peso colombiano.

En el caso de las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda corriente utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.

2.3 Negocio en marcha

Se entiende por “Negocio en Marcha” la capacidad que tiene la entidad para continuar el desarrollo de su objeto social dentro de un futuro previsible, el que como mínimo debe cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. Para la fecha de transición la Gerencia General del FODESEP informó al Consejo de Administración que la entidad se encuentra dentro del principio aquí establecido toda vez que su situación financiera es estable, rentable, aunque existe una demanda en contra del fondo, instaurada por una IES Corporación Escuela de Artes y Letra, con unas pretensiones superiores al 30% del patrimonio del FODESEP, que actualmente se encuentra en curso ante el tribunal de Cundinamarca y que por ahora según los abogados el riesgo de pérdida esta cercano al 50%, por lo que FODESEP deberá estar monitoreando dicha situación de manera permanente.

Por último, existe un proceso administrativo abierto por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el cumplimiento de la implementación del sistema de administración de riesgo SARLAFT, que debió culminarse en el año 2018 y que en esa fecha NO se tenía implementado, lo que puede ocasionar alguna sanción económica por parte de la S.E.S. Estos por ahora son los riesgos conocidos que pudieran generar una hipótesis de negocio en marcha para el Fondo.

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se reconocerán como efectivo y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa (90) días y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

2.5 Reconocimiento y Medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera, en caso de existir, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los Estados Financieros que se preparan. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiación, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado periodo. Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo del FODESEP más

que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.

2.5.1 Otros activos financieros (Inversiones)

El FODESEP clasifica sus Otros Activos Financieros en las siguientes categorías: Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los otros activos financieros. La Administración del FODESEP determinará la clasificación de los otros activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y evalúa dicha clasificación en cada fecha de emisión de Estados Financieros.

- a) **Medición inicial de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:** Estas inversiones se miden a su valor razonable.
- b) **Medición inicial de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- c) **Medición inicial de activos financieros disponibles para la venta:** Estas inversiones se miden al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- d) **Medición posterior de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:** Las inversiones de estas características se miden a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los mismos se incluyen en el estado de resultados, en el momento en que se incurren.
- e) **Medición posterior de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:** Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
- f) **Medición posterior de activos financieros disponibles para la venta:** Las inversiones de estas características se miden al costo menos el deterioro de valor.

2.6 Deudores comerciales

Se registran todos los créditos otorgados por el FODESEP a las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2.008 para la información financiera y contable de la vigencia 2.020 y para la vigencia 2.021 según la nueva Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa 22 del 28 de diciembre de 2.020. La Cartera de Créditos se clasifica como comercial, con fundamento en esta misma normativa.

Es política del Fondo, analizar permanentemente el comportamiento de la cartera en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamien-

tos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos o las acciones que resulten necesarias con el fin de mitigar el riesgo.

Con periodicidad mensual y con el fin de minimizar el riesgo, se realiza el proceso de evaluación de la cartera y se incorpora en la calificación que determina la normativa. De la misma manera cada semestre el Comité de Evaluación de Cartera, realiza una evaluación general e integral de la misma, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.2.2.2.2 Periodicidad de la Evaluación de la Cartera dentro del numeral 5.2 Proceso de Administración del Riesgo de Crédito, Título 5. Elementos que componen el SARC, Capítulo II Sistemas de Administración del Riesgo de Crédito SARC Título IV. Sistema de Administración de Riesgos de la Circular Básica, Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria; en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No.270 del 17 de julio de 2.020, emanado del Consejo de Administración. Así mismo, con periodicidad semestral el Comité evalúa los créditos que han sido reestructurados y se encuentran en mora, de conformidad con lo previsto en la Circular Externa No.17 de julio de 2.020, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

2.6.1 Deterioro (Provisión) individual

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.22 de 28 de diciembre de 2.020 y las demás normas que la modifiquen y la complementen), y toda vez que no aplica la metodología de pérdida esperada para FODESEP, se mantiene la evaluación en función de la edad de mora según lo definido en el Capítulo – 2 Cartera de Créditos, numeral 6.2, de la circular básica y contable emanado de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que contempla que el Fondo debe mantener un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos, teniendo en cuenta los siguientes rangos:

Categoría	Días vencimiento	Porcentaje
B	31 y 90	1%
C	91 y 180	20%
D	181 y 360	50%
E	Mayor 360	100%

En cumplimiento de la citada normatividad, el FODESEP aplica los anteriores porcentajes al saldo de capital descubierto de garantías (restando al mismo, los aportes sociales).

Además del deterioro (provisión) descrito para el capital, la cartera calificada a partir de “C” o en mayor riesgo, exige la provisión del 100% del valor de los intereses. Paralelamente, la calificación de la cartera puede ser objeto de modificaciones, de acuerdo con la evaluación semestral que, en cumplimiento del Acuerdo No.270 del 17 de julio de 2.020 (Reglamento del Comité de Evaluación de Cartera de Créditos) se realiza a cada crédito, la que permite observar y mitigar en forma oportuna los riesgos asociados a la actividad crediticia. En el mismo sentido, se realiza evaluación semestral a los créditos que han sido objeto de reestructuración y que se encuentran en mora.

La anterior aplicación y referencia normativa se realiza, de acuerdo con la excepción en la aplicación de los marcos técnicos normativos, del artículo 1.1.4.5.2 del Decreto No.2496 de 2.015.

2.7 Otras cuentas por cobrar

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las otras cuentas por cobrar por anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos, y otras.

Las otras cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

Las otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial, las otras cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado.

2.8 Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que: (i)se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y, (ii)se esperan usar durante más de un periodo.

En el FODESEP las propiedades, planta y equipo están conformados por:

- a) Edificaciones.
- b) Maquinaria y equipo.
- c) Vehículos.
- d) Muebles y enseres.
- e) Equipo de cómputo y comunicación.

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Cambios en la Política Contable de las Propiedades Planta y Equipo:

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que, el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades planta y equipo se inicia a partir del periodo en que, el activo está disponible para su uso, se reconoce como gasto del periodo, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones.

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	70 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	10 años
Vehículos	Línea recta	5 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	Línea recta	5 años

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente (al final de cada año) para asegurar que el método y el periodo de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera. El FODESEP establece para su propiedad, planta y equipo el uno (1%) por ciento del costo de adquisición.

Para efectos de cada cierre contable, la Administración del FODESEP analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Fondo analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

2.9 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta política incluye como acreedores comerciales y otras cuentas por pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

Las Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo. Su valor nominal corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones. Después de su reconocimiento inicial, las “otras cuentas por pagar” se medirán al costo amortizado.

2.10 Beneficio a los empleados

En el FODESEP los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Entidad al cierre de ejercicio corresponden a salarios, auxilio de transporte, y aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal y extralegal, cesantías e intereses sobre cesantías. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones y se clasifican en el estado de situación financiera como pasivo corriente cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

2.11 Provisiones y contingencias

Las provisiones se clasifican como pasivos corrientes si la salida probable de recursos se produce a más tardar dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Las demás provisiones se clasifican como pasivos no corrientes.

Debe reconocerse una provisión sólo cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que el FODESEP tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas:

- a) Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c) El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. El FODESEP no debe reconocer la provisión.
- d) Es importante resaltar que, mediante el Acuerdo No.271 del 24 de septiembre del año 2.020 el Consejo de Administración adoptó el manual del Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, SARLAFT; el que a partir de la fecha es de obligatorio cumplimiento para las IES afiliadas, Entidades del Estado que en él participan, Órganos Colegiados, funcionarios, contratistas y proveedores del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior. Una vez expedido el Acuerdo se desarrollaron las actividades para la implementación del Sistema; entre las que se encuentran: capacitación mediante un boletín a todas las IES afiliadas, la capacitación a los funcionarios del FODESEP, reportes trimestrales a la UIAF - Unidad Información y Análisis Financiero. Igualmente, se nombraron los Oficiales de Cumplimiento principal y suplente; quienes son los responsables de la administración del sistema y de los reportes a las entidades de control.

- e) Se ha cumplido con la obligación de emitir informes trimestrales dirigidos y presentados al consejo de administración, sobre la administración del sistema, los cuales constan en las actas del mencionado órgano de administración.

2.12 Capital social - Aportes Sociales

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales pagados tanto por el Estado como por las IES afiliadas.

2.12.1. Capital Social – Aportes Sociales - IES Afiliadas

Comprende el valor total de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, ordinarios, extraordinarios, más los aportes amortizados; los cuales se clasifican como patrimonio en el estado de situación financiera.

De conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 90 y numeral 2 del artículo 91 de la Ley 30 de 1.992, en concordancia con lo dispuesto el artículo 18 del Decreto No.2905 de 1.994 y artículo 22 de los Estatutos, las Instituciones de Educación Superior Afiliadas (IES) deben suscribir y pagar aportes ordinarios o extraordinarios conforme lo establecido en los artículos 23 y 24 de los Estatutos.

Los aportes adeudados por las Instituciones de Educación Superior se incrementan anualmente, en la misma proporción del salario mínimo legal mensual vigente.

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por las IES afiliadas.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por las IES afiliadas, de acuerdo con las cuantías establecidas en los Estatutos Sociales del FODESEP.

Así mismo, para el reconocimiento del aumento o disminución del capital mínimo irreducible debe atender lo prescrito en los Estatutos aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

2.12.2 Capital Social - Aportes Sociales - Estado

De conformidad con lo señalado en el numeral 1º del artículo 90 y numeral 1º del artículo 91 de la Ley 30 de 1.992, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 del Decreto No.2905 de 1.994, y el artículo 21 de los Estatutos; los aportes realizados por el Gobierno Nacional tienen el propósito de contribuir al fortalecimiento económico del FODESEP, como instrumento de fomento de la educación superior (Art. 6 Decreto No 2905 de 1.994) en el desarrollo de su objeto social; esto es, el financiamiento o cofinanciamiento de los planes, programas y proyectos de las Instituciones de Educación Superior (IES) sean públicas o privadas (Oferta en la Educación Superior) para que cumplan con su quehacer misional, en términos de calidad, pertinencia e inclusión con equidad regionalizada.

Los aportes del Gobierno Nacional están sujetos a las asignaciones que se determinen en el Presupuesto General de la Nación; estos aportes deben figurar en una cuenta patrimonial independiente, están sujetos a los riesgos de la operación del Fondo y solamente pueden ser reintegrados si se dan los presupuestos establecidos en el artículo 24 del Decreto No.2905 de 1.994.

El FODESEP establece como política contable que se reconocerá como patrimonio, el valor de los aportes sociales del Gobierno Nacional; tal como lo dispone el artículo 17 del Decreto No.2905 de 1.994 que reglamenta los artículos 90 y 91 de la Ley 30 de 1.992.

2.12.3 Excedentes del Ejercicio

La aplicación de excedentes en el FODESEP se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias que lo regulan. La distribución de estos excedentes, son aprobados anualmente por la Asamblea General del FODESEP y hacen referencia a los obtenidos anualmente.

Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se distribuyen acorde con lo señalado en el artículo 19 del Decreto No.2905 de 1.994 y los Estatutos Sociales.

Los excedentes deben ser reconocidos en la fecha en que son aprobados por la Asamblea General del FODESEP.

a) Régimen económico

El FODESEP se sujeta en lo relativo a la constitución de su patrimonio, a la regulación de los elementos patrimoniales; al cierre del ejercicio económico y a la distribución de los excedentes, a lo dispuesto en el Art.19 del Decreto No.2905 de 1.994 en concordancia con los Estatutos Sociales. El artículo 19 del Decreto No.2905 de 1.994 hace remisión a la Ley 79 de 1.988 (Ley Cooperativa).

Armonizado el artículo 32 de los Estatutos Sociales con los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1.988; se tiene que, si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se distribuirán de la siguiente manera: En primer orden para compensar pérdidas de ejercicios anteriores y para restablecer la reserva de protección de aportes sociales al nivel que tenía antes de su utilización, cuando ésta se hubiere empleado para compensar pérdidas. Si se ha cumplido con lo anterior, se debe destinar un 20% como mínimo para la reserva de protección de aportes sociales, un 20% como mínimo para el Fondo de Educación, un 10% como mínimo para el Fondo de Solidaridad y un 10% como mínimo para el Fondo de Bienestar Universitario.

El remanente que quede después de la anterior distribución se podrá aplicar en todo o en parte, según lo determinen los Estatutos Sociales o la Asamblea General, de la siguiente manera:

- Para incrementar o mantener los Fondos establecidos por Ley o por la Asamblea, o los que ésta llegare a crear.
- Para amortizar los aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.
- Para revalorizar aportes de las Instituciones de Educación Superior afiliadas.
- Para realizar retorno a las Instituciones de Educación Superior afiliadas, de acuerdo con los servicios que estas hayan utilizado del FODESEP.

También podrán crearse Reservas y Fondos con fines determinados, de conformidad lo señalado en los artículos 28 y 29 del Estatuto Social, que desarrollan el artículo 19 del Decreto No.2905 de 1.994; el cual remite al Art.56 de la Ley 79 de 1.988 (Ley Cooperativa).

Así las cosas, los Fondos Sociales se alimentan generalmente con recursos provenientes de la distribución de excedentes; y, que, por tener su origen en la Ley, para el caso de los Fondos de Educación y Solidaridad, su utilización debe responder a los objetivos previstos para cada uno de ellos, respectivamente.

2.13.1. Reservas

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por el FODESEP para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que, con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Afiliados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio del FODESEP.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la Asamblea General del FODESEP conforme a un mandato legal. Las reservas aseguran la estabilidad de la entidad en periodos de dificultades económicas y conjuran sucesos extraordinarios imprevisibles, que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Las reservas creadas por Ley no podrán cambiar su destinación. Las únicas reservas que podrán incrementarse progresivamente con cargo al ejercicio anual son aquellas creadas por decisión de la Asamblea General, más no aquellas ordenadas por ley.

La partida de reservas está conformada por la Reserva protección de aportes y otras reservas. Para el FODESEP los excedentes obtenidos al final del periodo sobre el que se informa se destinan el 20% para la reserva de protección de aportes.

Las reservas deben ser reconocidas por su valor nominal en la fecha en que son aprobadas por la Asamblea General.

2.14 Ingresos

Esta política se aplica a los ingresos de actividades ordinarias y a las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por el FODESEP. Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados.

Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Ingresos por intereses provenientes de los préstamos efectuados a las IES afiliadas.
- Ingresos provenientes por la administración de recursos y ejecución de proyectos a las IES afiliadas no afiliadas y entidades gubernamentales y no gubernamentales. En éstas últimas cuando la actividad esté relacionada con la educación superior.
- La venta de servicios: edición y publicaciones y arrendamiento de bienes.
- Los dividendos, participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros.
- El arrendamiento de inmuebles de inversión.

Esta política también aplica a los excedentes, entendidos como otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

2.15 Costos y Gastos

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

- a) Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.
- b) Gastos operacionales (de administración y de ventas).
- c) Costos incurridos por el FODESEP en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).
- d) Pérdidas por deterioro de activos.
- e) Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- f) Impuesto a la renta del periodo.
- g) Otros gastos que el FODESEP realiza en cumplimiento de su objeto social.

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional del FODESEP. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

2.16 Estado de situación financiera

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el FODESEP, presentará su Estado de Situación Financiera como categorías separadas, los activos corrientes y no corrientes y los pasivos corrientes y no corrientes y como mínimo se presentarán los saldos de las siguientes partidas:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros.
- d) Propiedades, planta y equipo.
- e) Activos intangibles.
- f) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- g) Pasivos financieros.
- h) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- e) Provisiones.

2.17 Estado de resultado integral

El FODESEP presentará su resultado integral total para un periodo, según el enfoque de un único estado, en cuyo caso se presentarán todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

1.18 Estado de flujos de efectivo

El FODESEP preparará el estado de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

2.19 Estado de cambios en el patrimonio

El FODESEP realizará el Estado de cambios en el patrimonio de las Afiliadas conforme con lo establecido en la sección 6 de las NIIF para las Pymes.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El FODESEP presenta para la vigencia que se informa, recursos en efectivo y equivalentes al efectivo distribuidos como se detalla a continuación:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Caja Menor	2.726	6.145
Cuentas bancarias con recursos propios	629.395	609.004
Cuentas bancarias con recursos de terceros	0.000	197.575
Inversiones de Corto Plazo (90 días)	1.617.782	767.676
Otros Fondos Especiales	37.339	0.000
Total	2.287.241	1.580.400

3.1 Caja Menor – FODESEP

En esta cuenta, se registra el valor de la caja menor establecida mediante la Resolución No.01 del 15 de enero de 2.021, por un monto de tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, recursos destinados para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto, que tengan el carácter de imprevistos y urgentes de menor cuantía y que al cierre de la vigencia 2.021, presentaba la siguiente situación:

Disponible	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Caja Menor	2.726	6.145

3.2 Cuentas Bancarias – Recursos Propios

En esta cuenta se registran los recursos propios del FODESEP. Se disponen de cuatro (4) cuentas bancarias, sobre las cuales no existe restricciones de disposición inmediata. Los saldos a 31 de diciembre de 2.021 son los siguientes:

Cuentas Bancarias Recursos Propios		
Bancos	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Banco BBVA. Cuenta Corriente No 311-003198	78.554	107.574
Banco Cooperativo Coopcentral Ahorros No 209018620	0.000	189.965
Banco BBVA. Cuenta Corriente No 3090100019768 SED 3412	0.000	7.610
Banco Cooperativo Coopcentral Ahorros No 419007602	7.871	0.819
Banco Cooperativo Coopcentral Ahorros No 419007613	542.673	500.314
Banco Wall Street. Cuenta No 90738649	0.297	0.297
Total cuentas con recursos propios	629.395	806.579

3.2.1 BBVA - Cuenta Corriente No.311003198

Cuenta destinada para el recaudo de aportes sociales de las IES Públicas y Privadas Afiliadas al Fondo, así como para los recaudos de capital e intereses generados por las

actividades propias de la cartera de crédito, de igual manera recauda pagos por generación de certificaciones y alianzas estratégicas. Al cierre de la vigencia 2.021, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$78.5 millones, correspondientes a dineros transferidos por las IES a dicha cuenta, saldo al último día hábil bancario del año 2.021.

3.2.2 *Cooperativo Coopcentral Banco - Cuenta de Ahorros No.419007613*

Cuenta destinada para el desembolso de los créditos otorgados a las IES, quienes se benefician al quedar exoneradas del GMF. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$542.7 millones de pesos.

3.2.3 *Banco Cooperativo Coopcentral - Cuenta de Ahorros No.419007602*

Cuenta destinada para el manejo de recursos disponibles. Al cierre del ejercicio esta cuenta presenta saldo por valor de \$7.9 mil pesos.

3.2.4 *Banco Wall Street – Cuenta No.90738649. Cuenta en el Exterior - Miami- USA*

Esta cuenta es utilizada para el manejo de posibles inversiones en moneda extranjera. El saldo actual es por valor de \$297 mil pesos. Sobre las anteriores cuentas bancarias de recursos propios no existen restricciones respecto de los saldos al 31 de diciembre de 2.021 y 2.020.

3.3 **Cuentas Bancarias - Recursos de Terceros**

En estas cuentas se registran los recursos recibidos de terceros para la administración y ejecución de proyectos, a través de convenios, contratos interadministrativos o de cooperación que, el Fondo suscribe con otras entidades; por lo tanto, se encuentran restringidos en su uso, para operaciones distintas a lo estipulado en cada contrato.

Durante la vigencia 2.021, se manejaron dos (2) cuentas (ahorro y/o corriente) individualizadas por cada uno de los convenios y/o contratos. Al cierre de la vigencia, estas cuentas no reflejan un saldo, debido a la terminación de su ejecución discriminados así:

Convenio y/o Contrato	Año	Cuentas Bancarias con Recursos de Terceros	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
3412	2.012	SED - BBVA. Cuenta de Ahorros No 309018620	0,000	189.965
3412	2.014	SED - BBVA. Cuenta de CTE No 3090100019768	0,000	7.610
Total, Cuentas con terceros			0,000	197.575

3.3.1 Contrato Interadministrativo No.3412 de 2.012 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital

Cuenta de Ahorros BBVA No.309018620. En esta cuenta se manejaban los recursos del Contrato 3412/12/SED/FODESEP para el pago de las IES. Al cierre de la vigencia de 2.021, presenta saldo cero debido a la terminación de la ejecución del contrato.

3.3.2 Contrato Interadministrativo No.3412 de 2.012 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital

Cuenta Corriente BBVA No.3090100019768. En esta cuenta se manejan los recursos del mencionado Contrato Interadministrativo, para el pago a estudiantes beneficiarios. Al cierre de la vigencia de 2.021 presenta saldo cero debido a la terminación de la ejecución del contrato. En la liquidación de este se devolvieron los recursos restantes por ejecutar y sus rendimientos.

3.4 Portafolio de Inversiones de Corto plazo (Menos de 90 días)

En esta cuenta contable se registran todas aquellas inversiones que tengan un vencimiento menor a noventa (90) días. Estas inversiones se consideran de alta liquidez y de fácil disposición (venta).

Portafolio de Inversiones a Corto Plazo (Miles \$)				
Emisor / Administrador	Tasa EA	Tasa Promedio Ponderada	Valor Contable de las Inversiones	Participación (%)
Alianza Fiduciaria	0,75%	0.00%	8.631	0.52%
Credicorp Capital (Fonval)	0,16%	0.02%	184.313	11.14%
Ultraserfinco (Ultra valores)	0,16%	0.00%	3.228	0.20%
Acciones y Valores	0,50%	0.00%	0,156	0.01%
Davivienda Corredores	0,11%	0.01%	79.588	4.81%
FMH sector Financiero con 0111 FIDU BBVA	1,04%	0,53%	841.866	50.86%
CDAT No 200488 Coovitel	5.00%	1.51%	500.000	30.21%
Alianza Fiduciaria	2.93%	0.07%	37.339	2.26%
Total	1,14%	2,13%	1.655.121	97.74%

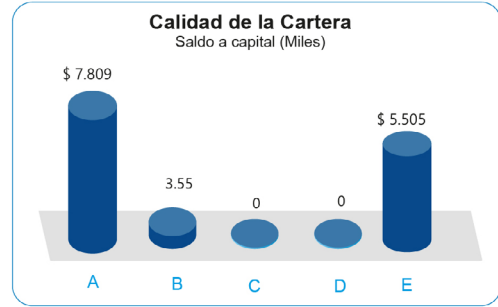
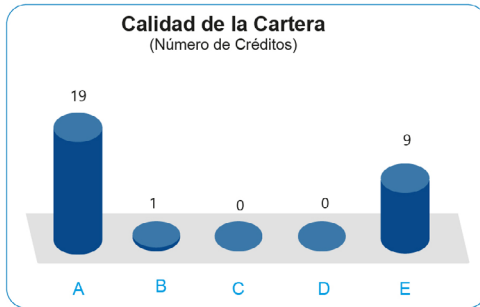
Al cierre de la vigencia 2.021, el portafolio de inversiones a corto plazo generó ingresos por valor de \$61.5 millones y en promedio la tasa de rendimiento fue del 2,13%.

Las anteriores inversiones, se encuentran en Fondos de Inversión Colectiva; lo que genera mayor disponibilidad de los recursos, en caso de necesitarse para cubrir las necesidades de crédito de las IES afiliadas.

NOTA 4 – DEUDORES COMERCIALES - (CARTERA DE CRÉDITO)

Representa las operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por el Fondo, bajo las modalidades de Créditos de Funcionamiento, Bienes y Servicios y Aseguramiento de la Calidad. Las operaciones de crédito generaron para la vigencia que se informa, ingresos por un valor de \$1.769 millones, es decir, el 41,79% del total de los ingresos percibidos por el Fondo.

Cartera de Crédito	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)	Variación (\$)
Saldo insoluto de la cartera de crédito	13.668.532	18.301.687	-4.633.156
Intereses corrientes sobre el saldo insoluto de la cartera de crédito	362.553	527.095	-164.542
Total	14.031.085	18.828.782	-4.797.698



4.1 Calificación de la Cartera.

El saldo insoluto de la cartera asciende a \$13.669 millones de los cuales el 57,13%, equivalente a \$7.809 millones se encuentra en categoría A; el 2,60% equivalente a \$355 millones encuentra en la categoría B, el 40,27% equivalente a \$5.505 millones encuentra en la categoría E, como a continuación se detalla:

Calidad de la Cartera			
Saldo a capital (Miles)	Categoría	Rango de días	Participación
\$7.808.718	A	0 - 30	57.13%
\$355.000	B	31 - 90	2.60%
\$ -	C	91-180	0.00%
\$ -	D	181 - 360	0.00%
\$5.504.813	E	>360	40.27%
\$13.668.532	Total Franja		100%

4.2 Créditos en Categoría “A” (0-30 días)

Se encuentran calificados en esta categoría diecinueve (19) créditos, con un saldo a capital por valor de \$7.809 millones, como a continuación se indica:

Institución de Educación superior	Número de Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio	Plazo en Meses	Saldo Capital	Días Mora
Corporación Universitaria - CENDA-	611	Libre inversión	1.734.679.894	17-feb-16	120	737.238.963	0
Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE-	630	Libre inversión	1.400.000.000	27-may-17	60	162.894.275	0
Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	642	Libre inversión	1.000.000.000	22-feb-18	36	154.918.427	0
Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB-	649	Libre inversión	500.000.000	30-may-18	54	166.666.664	0
Fundación Universitaria Luis G. Páez -UNILUISGPAEZ	663	Libre inversión - Reestructurado	425.000.000	10-dic-19	60	290.416.673	0
Fundación Universitaria Luis G. Páez -UNILUISGPAEZ	664	Registro Calificado	40.000.000	02-mar-20	60	30.000.000	0
Fundación Universitaria Luis G. Páez -UNILUISGPAEZ	665	Registro Calificado	140.000.000	20-mar-20	60	105.000.000	0
Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín	666	Libre inversión	2.249.000.000	08-abr-20	24	562.250.000	0
Tecnológica del Sur	671	Registro Calificado	850.000.000	30-jul-20	48	637.500.000	0
Corporación Universidad Piloto de Colombia	672	Libre inversión	1.100.000.000	25-sep-20	36	733.333.333	0
Fundación Universitaria Luis G. Páez -UNILUISGPAEZ	673	Adquisición de Bienes Tangibles	200.000.000	11-nov-20	48	175.000.000	0
Universidad de San Buenaventura - Seccional Medellín	675	Libre inversión	1,000,000,000	24-mar-21	24	750,000,000	6
Fundación Interamericana Técnica -FIT-	679	Libre inversión	150.000.000	29-jun-21	36	125.000.000	0
Universidad INCCA de Colombia	680	Registro Calificado	960.000.000	08-jul-21	60	960.000.000	0
Universidad INCCA de Colombia	683	Registro Calificado	480.000.000	08-ago-21	60	480.000.000	0
Universidad INCCA de Colombia	684	Registro Calificado	480.000.000	10-sep-21	60	480.000.000	0

Institución de Educación superior	Número de Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio	Plazo en Meses	Saldo Capital	Días Mora
Fundación Universitaria Luis G. Páez -UNILUISGPAEZ	685	Registro Calificado	168.500.000	10-oct-21	60	168.500.000	0
Universidad INCCA de Colombia	686	Libre inversión	180.000.000	12-nov-21	36	180.000.000	0
Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	687	Libre inversión	910.000.000	17-nov-21	36	910.000.000	0
Total Categoría			13.967.179.894			7.808.718.335	

4.3 Créditos en Calificación “B” (31-90 días)

Se encuentra calificado en esta categoría un (1) crédito, con un saldo a capital por valor de \$355.millones, como a continuación se indica:

Institución de Educación superior	Número de Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio	Plazo en Meses	Saldo Capital	Días Mora
Institución Universitaria Marco Fidel Suarez - IUMAFIS	681	Libre inversión	355.000.000	30-jul-21	36	355.000.000	60
Total Categoría			355.000.000			355.000.000	

4.4 Créditos en Calificación “C” (de 91-180 días)

En esta categoría no se encuentran calificados créditos.

4.5 Créditos en Calificación “D” (de 181-360 días)

En esta categoría no se encuentran calificados créditos.

4.6 Créditos en Calificación “E” (superior a 360 días)

En esta categoría se encuentran calificados nueve (9) créditos con un saldo a capital por valor de \$5.505 millones, como a continuación se indica:

Institución de Educación superior	Número de Crédito	Línea de crédito	Monto Aprobado	Fecha inicio	Plazo en Meses	Saldo Capital	Días Mora
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	559	Libre inversión - Reestructurado	2.503.213.594	27-feb-13	36	2.503.213.594	3093
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	568	Libre inversión - Reestructurado	280.000.000	25-oct-13	60	280.000.000	2855
Corporación Escuela de Artes y Letras	613	Registro Calificado	1.200.000.000	06-abr-16	48	450.351.076	1164
Corporación Escuela de Artes y Letras	623	Libre inversión	800.000.000	09-nov-16	24	200.000.000	1131
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	626	Libre inversión	480.000.000	15-dic-16	48	280.002.262	1185
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	638	Libre inversión - Reestructurado	280.000.000	23-jul-21	60	280.000.000	0
Corporación Escuela de Artes y Letras	644	Libre inversión	1.100.000.000	16-abr-18	48	1.100.000.000	1154
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	655	Libre inversión - Reestructurado	75.000.000	23-jul-21	60	75.000.000	0
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	676	Registro Calificado	353.943.460	30-mar-21	60	336.246.287	90
Total Categoría			4.288.943.460			5.504.813.219	

Es importante resaltar que los créditos calificados en esta categoría “E” corresponden a vigencias anteriores al año 2.018. Mensualmente se realizan los reportes a la central de riesgo TRANSUNION.

4.7 CARTERA RESTRUCTURADA

En el año 2.021 se reestructuraron las obligaciones de Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca por la suma de capital de \$354 millones y la Corporación de Educación del Norte de Tolima – COREDUACION, por la suma de \$355 millones de pesos. Coreduacion aún no presenta vencimientos. Frente al caso de la IES Salamanca ya presenta una mora, lo que obligara a iniciar nuevamente procesos jurídicos de no ponerse al día.

4.8 PROCESOS JURÍDICOS

Informe Procesos Judiciales con corte a diciembre 31 de 2.021. Elaborado por la oficina Jurídica del Fondo, relacionado con la Defensa de los intereses del FODESEP en procesos judiciales vigentes, tanto en la parte activa como en la parte pasiva.

4.8.1. PROCESOS JURÍDICOS COMO DEMANDANTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN EMPRESARIAL -IDEE-. Proceso Ejecutivo Mixto de Mayor Cuantía. Crédito No. 568/13 y Obligación No.569/13 (intereses). Juzgado 15 Civil del Circuito de Oralidad de Cali. Proceso remitido al Juzgado 3 de Ejecución Civil del Circuito de Cali. Radicado No. 2014-00-425.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: el despacho de conocimiento fijó fecha y hora de audiencia de remate sobre el inmueble de la IES, para el pasado 6 de julio de 2.021, en consecuencia, el FODESEP, acatando lo estipulado en el artículo 450 del CGP procedió a publicar lo pertinente en el diario de occidente de la ciudad de Cali y solicitar expedición del CLT para ser allegados al despacho. Así mismo se advierte que la parte demandada allegó recurso de reposición en subsidio de apelación en contra el Auto que fijó fecha y hora de Audiencia de remate. Pendiente resolver por parte del despacho.

26-enero-2.022- Recepción expediente híbrido, no se recibe componente físico – dirección oficina de apoyo. Agendamiento de cita. OA-JCCES: 28-enero-2.022. Atención virtual de usuarios – dirección de apoyo civil del Circuito de Ejecución de sentencias.

25-enero-2.022- incorpora memorial en despacho solicita cita presencial para adelantar diligencias de embargo y secuestro de remanentes. Pasa director oficina para respuesta.
21-enero-2.022- correspondencia Ejecución Civil. Recibido por correo institucional memorial dos folios. Solicita cita para adelantar diligencias de embargo y secuestro remanentes.

Demandante: FODESEP Contra CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS Y OTROS. Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía. Crédito No.613/16, Crédito No. 623/16 y Crédito No.644/18. Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá. Radicado No.2019-00-544. Durante el período que se informa, se deja constancia que, por directriz de la Gerencia General, se le solicitó al Asesor Jurídico del FODESEP presentar renuncia al poder otorgado para actuar dentro de este proceso, otorgándosele poder a los abogados del bufete de abogados RIG & PARTNERS, a la fecha el proceso continúa al despacho del señor Juez para fijar fecha y hora de audiencia inicial.

19 de octubre de 2.021-ordena oficiar a la Junta Central de Contadores para que allegue copia auto admisorio proceso de reorganización.

Demandante: FODESEP Contra CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA. Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía. Crédito No.625/16 y Crédito No.633/17 Juzgado 8 Civil del Circuito de Barranquilla. Radicado No.2019-00-077. En atención a que las partes celebraron reestructuración de los créditos, la cual fue aprobada por el despacho, en consecuencia se dio por terminado el proceso, se ordenó levantamiento de las medidas cautelares, y se aprobó la entrega de los títulos judiciales por valor de \$53 millones a favor del FODESEP; desde el pasado 11 de noviembre de 2.021 FODESEP recibió los títulos judiciales. **PROCESO TERMINADO.**

Demandante: FODESEP Contra CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL -ISES-. Proceso Ejecutivo de Mayor Cuantía. Crédito No.626/16. Juzgado

21 Civil del Circuito de Bogotá. Radicado No.2019-650. Para el periodo que se informa, el 15 de junio de 2.021 se llevó a cabo audiencia inicial, en la cual, la Juez de conocimiento instó a las partes a celebrar un acuerdo extrajudicial, en consecuencia, la IES manifestó interés en pagar única y exclusivamente el saldo a capital adeudado en un término de 24 meses, propuesta que no fue aprobada por el Apoderado de FODESEP y en su lugar se invitó a la IES para que evaluara la posibilidad de presentar propuesta de reestructuración del crédito, por lo anterior, la audiencia se suspendió para ser reanudada el 28 de julio de 2.021.

La audiencia se llevará a cabo el próximo 24 de febrero de 2022.

Demandante: FODESEP Contra CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA –CORUNIVERSITEC-. Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía que versa sobre el Crédito No. 559/13 y obligación 560/13 (intereses). El proceso fue enviado al Juzgado 2 civil del circuito de ejecución de sentencias. Expediente No. 11001310301220130079800.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: desde el pasado 16 de septiembre de 2.021, FODESEP solicitó programación de audiencia de remate. Hasta el momento no hay pronunciamiento del despacho acerca de dicha solicitud. Pendiente resolver. 15 y 16 de diciembre de 2.021- se reciben respuesta oficios DIAN Y CATASTRO.

En el proceso obra solicitud de remanentes por parte de FODESEP, derivados de un proceso laboral, por valor de \$75.000.000, valor que se tendrá en cuenta en la diligencia de Remate.

4.8.2. PROCESOS JURÍDICOS COMO DEMANDADO

BERNARDO MENESES SANTAMARIA vs FODESEP: Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia interpuesto por el señor Bernardo Meneses Santamaría en contra del **FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-**, ante el Juzgado 37 Laboral del Circuito de Bogotá bajo el radicado No. 1100131050372.020-0028600; durante el periodo que se reporta, el FODESEP interpuso recurso de reposición, a fin de obtener inadmisión y rechazo de la demanda. Así mismo presentó contestación de la demanda argumentando la carencia de sustitución patronal y la falta de legitimación en la causa por pasiva del Fondo Quedando a la espera de pronunciamiento por parte del señor Juez.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: El pasado 20 de enero de 2.022, el juzgado emitió auto concediendo cinco (5) días para subsanar la contestación a la demanda. Se radicó memorial subsanación demanda el 28 de enero de 2.022.

FREDDY ALEXANDER LANCHEROS VS FODESEP: Proceso administrativo No. 1100133430632.021-00104-00, instaurado ante el Juzgado 63 Administrativo Sección Tercera de Oralidad, medio de control Controversias Contractuales, para el periodo que se informa, el FODESEP dio contestación a la demanda indicando que el Fondo no se rige por la contratación estatal (Ley 80 de 1.993); no obstante, su reglamentación contractual se

rige al derecho privado mediante el Acuerdo 195 de 2009 e informando al Juez las razones por las cuales se dio por terminado el contrato de prestación de servicios del demandante.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: Desde el 29 de septiembre de 2.021 – se encuentra al despacho para fallo.

Proceso No.110016000049200705157. Proceso adelantado por el Juzgado 30 Penal del Circuito de Bogotá D.C., con Función de Conocimiento. Fiscalía asignada: 218 Seccional de la Unidad de Administración Pública de Bogotá D.C., en virtud de la denuncia instaurada con fundamento en la queja elevada ante FODESEP por el señor Luis Rodrigo Tabares Pérez (Convenio ESAP-FODESEP-DANE/ 2.005), donde el FODESEP actúa en condición de víctima. Delitos en Averiguación: Peculado por apropiación en favor de terceros, y falsedad ideológica en documento público. Presuntos responsables: Catalina Acevedo Moncada (Exgerente del FODESEP) Uriel Patiño Romero, Armando Correa Marín. para el periodo que se informa, se celebró audiencia de lectura de fallo de primera instancia.

Nota: En el presente proceso se deja constancia que el FODESEP fue representado (únicamente en primera instancia) por un abogado externo (Doctor Cristian David Ballen), especialista en derecho penal. Lo anterior a fin de garantizar los intereses y defensa de la entidad.

El proceso tuvo fallo de primera instancia, el pasado cinco (5) de mayo de 2.021, determinando el despacho en primer lugar la prescripción del delito de falsedad ideológica; en segundo lugar procede a hacer un análisis importante para todos los trabajadores del FODESEP, y es que el Juzgado reconoce la calidad de servidora pública de la Exgerente General del FODESEP y demás trabajadores de planta, y trae una cantidad importante de Jurisprudencia con relación a la figura de trabajadores oficiales, concluyendo como juez de la república que los trabajadores del FODESEP son servidores públicos. Se pone en conocimiento que la exgerente ostenta la calidad de servidora pública con base en los recursos económicos (dineros) que ella manejó y funciones que cumplió. Por lo que recalca que este pronunciamiento debe ser tomado con bastante importancia a futuro y en situaciones donde el FODESEP siga contratando y llevando a cabo este tipo de convenios debe tener el mayor cuidado posible. Concluye, recomendando que la contratación se maneje de forma muy celosa para evitar incidentes como los desarrollados en este proceso judicial.

SEGUNDA INSTANCIA – SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C. MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO VALDIVIESO REYES

El proceso se encuentra actualmente surtiendo la segunda instancia procesal por recurso de apelación interpuesto por el señor Uriel Patiño Romero, respecto de la prisión domiciliaria. Desde el pasado 15 de junio de 2.021, el proceso se encuentra al despacho.

Proceso No.110016000050201731915. Investigación adelantada por la Fiscalía 218 Seccional, delegada ante los Juzgados Penales del Circuito de Bogotá - Unidad de Administración Pública de Bogotá D.C., por el presunto delito de Peculado por Apropiación y Falsedad en Documento Público, en averiguación de responsables. Es del caso precisar

que, este proceso se genera como consecuencia del Principio de Oportunidad incoado por la Fiscalía 218 Seccional, dentro del Proceso mencionado en el numeral 2.1.1.2.1. esto es, el No.110016000049200705157; toda vez que uno de los imputados en dicho proceso, solicitó acogerse a este beneficio, en contraprestación a rendir testimonio relevante, (testigo de cargo) para el esclarecimiento de los hechos en una y otra investigación. Durante el periodo que se informa, se celebró audiencia preparatoria, la cual fue suspendida atendiendo quebrantos de salud por parte del Abogado defensor.

PROCESOS DISCIPLINARIOS

Se deja constancia que a la fecha de celebración del presente informe no se encuentra, ni se tiene conocimiento de procesos disciplinarios activos o en curso.

ACCIONES CONSTITUCIONALES

Se deja constancia que a la fecha de celebración del presente informe no se tiene conocimiento de acciones constitucionales en contra del FODESEP.

4.9 Deterioro (Provisiones)

El deterioro total de la cartera realizada por el Fondo presenta al cierre de la vigencia 2.021 un acumulado de \$5.343 millones, valor que corresponde al deterioro (provisión) general de la cartera y desviación estándar de los créditos que se encuentran en mora como lo ordena la Superintendencia de la Economía Solidaria, al deterioro (provisión) individual de cartera de crédito; y al deterioro (provisión) sobre intereses. Estas dos últimas se realizan sobre los créditos que se encuentran en categorías C, D y E.

Deterioro de la Cartera de Créditos	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)	Variación (\$)
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	4.813.567	4.609.549	204.018
Deterioro (Provisión) Intereses Créditos Comerciales	202.647	316.850	-114.203
Deterioro (Provisión) General del 1% Cartera de Crédito más desviación estándar	326.307	183.017	143.290
Total	5.342.521	5.109.415	233.106

4.10 Deterioro (Provisión) General e Individual

El total del deterioro general de los créditos otorgados a 31 de diciembre de 2.021 es de \$5.343 que corresponden al 1% del saldo insoluto del total de la cartera más la provisión que fijó el Consejo de Administración por desviación estándar, conforme lo estipula la circular básica Contable y Financiera, correspondiente al valor de \$326 millones. El deterioro individual por capital corresponde al valor de \$ 4.814 millones de pesos y un deterioro por intereses por valor de \$ 203 millones de pesos.

Deterioro de la Cartera de Créditos	2.021 (Miles \$)	Participación %
Deterioro (Provisión) General del 1%	326.307	6%
Deterioro (Provisión) Individual de Cartera de Crédito	4.813.567	90%
Deterioro (Provisión) Intereses créditos Comerciales	202.647	4%
Total	5.342.521	100%

De conformidad con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.22 de 27 de enero de 2.020) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y sin perjuicio del deterioro general del (1%) que el Fondo tiene actualmente constituida para la cartera de crédito, se debe constituir un deterioro individual (intereses) para los créditos calificados en categorías de riesgo (C, D, y E). Por lo anterior y en virtud de la clasificación de la cartera de crédito; el FODESEP tiene constituidos y reconocidos en la contabilidad los siguientes deterioros de cartera individual (intereses).

Calificación	Institución de Educación superior	Provisión Intereses
E	Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	1.368
E	Corporación Escuela de Artes y Letras	141.869
E	Instituto de Educación Empresarial IDEE	15.422
Total gasto por Deterioro de cartera de crédito (Intereses)		158.660

4.10.1 Deterioro (Provisión) por alivios y periodos de gracia como consecuencia de la pandemia covid 19

Como consecuencia de la pandemia del covid 19, el FODESEP otorgó alivios de pago a las IES afectando el flujo de caja, por concepto de recaudo de intereses. Atendiendo lo establecido en las circulares externas del año 2.020 Nos.011, 017 y 018 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, FODESEP provisionó durante la vigencia que se informa, el valor de \$44 millones de pesos como se detalla a continuación:

Institución de Educación superior	Provisión por Alivios y periodos de Gracia
Corporación Tecnológica de Bogotá	10.260
Fundación de Educación Superior San José	14.575
Fundación Universitaria Agraria de Colombia	8.627
Fundación Universitaria Luis G. Páez	10.525
Total gasto por Deterioro de cartera de crédito por alivios y periodos de gracia (Intereses)	43.987

NOTA 5 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En las cuentas por cobrar se registran los importes pendientes de cobro tales como anticipos de contratos y proveedores, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipos de impuestos y otras cuentas por cobrar.

Cuentas por Cobrar a IES y Terceros	2.021 (Miles \$)	Participación (%)
Costas Judiciales		
Corporación Instituto Superior de Educación Social ISES	0.055	0,00%
Corporación Escuela de Artes y Letras	0.858	0,08%
Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORU-NIVERSITEC	48,925	4,33%
Instituto de Educación Empresarial IDEE	4.017	0,36%
Total Costas Judiciales	53.854	
Otras Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de Créditos		
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	278.664	24,67%
Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORU-NIVERSITEC	529.033	46,84%
Instituto de Educación Empresarial IDEE	55.467	4,91%
Corporación de Educación del Norte del Tolima COREDUCA-CION	130.287	11,54%
Universidad Incca de Colombia	66.009	5,84%
Unión Americana de Educación Superior	16.167	1,43%
Total Otras Cuentas por Cobrar	1.075.627	
Total Cuentas por cobrar	1.129.482	100,00%

La composición de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2.021 comprende los siguientes saldos, siendo las de mayor participación el rubro de otras cuentas por cobrar originadas en operaciones de crédito. Es de anotar que, por superar más de 360 días de mora se provisionan al 100%.

5.1 Costas Judiciales

Corresponde a gastos pagados por el FODESEP en los trámites legales con las IES que tienen obligaciones en mora como se relaciona en el cuadro anterior.

5.2 Otras Cuentas por Cobrar

Corresponde a los montos por cobrar de intereses generados como consecuencia de la firma de acuerdos de pago de los créditos de las IES que entran en mora con sus créditos como se relaciona en el cuadro anterior.

5.3 Deterioro de Cuentas por Cobrar

Corresponde a los valores derivados de las operaciones de crédito de las IES que incurrieron en mora y que firmaron acuerdos de pago para honrar sus obligaciones como se relaciona a continuación:

Deterioro de Cuentas por cobrar	2.021 (Miles \$)	Participación (%)
Otras Cuentas por Cobrar Derivadas de Operaciones de Créditos		
Corporación Universal de Investigación y Tecnología CORUNIVERSITEC	529.033	46,84%
Instituto de Educación Empresarial IDEE	55.467	4,91%
Unión Americana de Educación Superior	16.167	1,43%
Total Provisión de Cuentas por cobrar	600.667	53,18%

NOTA 6 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Dentro de las propiedades planta y equipo del FODESEP se encuentran las oficinas y los parqueaderos ubicados en el sector de Chapinero, sede de las oficinas de FODESEP y así mismo se encuentra un vehículo Renault modelo 2.005, muebles de oficina y equipos de cómputo que representan el 21% del total de los Activos.

El saldo de propiedad planta y equipo, a 31 de diciembre de 2.021 comprende los siguientes bienes:

Comparativo Propiedad, Planta y Equipo	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Oficinas y parqueaderos	4.327.963	4.347.965
Muebles y equipo oficina	126.907	126.907
Equipo de cómputo y comunicación	450.285	341.044
Vehículos	11.900	11.900
Total	4.917.055	4.827.816

El valor neto en libros discriminando la depreciación a 31 de diciembre de 2.021, comprende:

Propiedad, Planta y Equipo	Costo de Adquisición (Miles \$)	Depreciación (Miles \$)	Valor Neto en Libros 2.021 (Miles \$)
Edificaciones (oficinas, parqueaderos)	4.327.963	274.098	4.053.865
Muebles y equipo de oficina	126.907	110.552	16.356
Equipo de cómputo y comunicación	450.285	286.558	163.726
Vehículos	11.900	10.710	1.190
TOTAL	4.917.055	681.918	4.235.136

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2496 de 2.015, Colombia adoptó las modificaciones y actualizaciones en la versión de las NIIF para las Pymes del año 2.015, las cuales son obligatorias a partir del año 2.016. En acatamiento a la mencionada normatividad, el FODESEP analizó los cambios que se generaban en la medición posterior de las propiedades con la aplicación del método del costo o del método de la revaluación este último

introducido como se dijo en la actualización de las NIIF para Pymes en su versión 2.015. Se actualizaron las políticas mediante Acuerdo No.266 del 6 de marzo de 2.020.

NOTA 7 – PROPIEDADES MANTENIDAS PARA LA VENTA

Los inmuebles registrados como propiedades de inversión de la IES Unión Americana recibidos en dación en pago en el año 2.016. Estos inmuebles pasan a propiedades mantenidas para la venta según Acta No.274 del 6 de marzo de 2.020 del Consejo Administración donde se aprueba la propuesta de venta. En Consejo de Administración que tuvo lugar el 24 de agosto de 2.020, una vez revisado el avalúo, realizado por la sociedad Appraisals de Colombia S.A.S, a los bienes inmuebles entregados en dación en pago; se aprobó al FODESEP realizar la venta de estos por valor de dos mil novecientos millones de pesos (\$2.900.000.000) MC/TE. Al respecto se precisa que la administración viene adelantando las gestiones pertinentes para la venta de los bienes, a través de un tercero.

El saldo de Propiedades Mantenidas para la venta a 31 de diciembre de 2.021 asciende a \$2.630 millones.

Comparativo Propiedades Planta y Equipo disponible para la venta	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Edificaciones (oficinas, parqueaderos)	2.630.150	2.650.152

NOTA 8 – BIENES RECIBIDOS EN PAGO

El inmueble registrado como bien recibido en dación en pago, corresponden al bien entregado en pago por parte de la IES Fundación Universidad Autónoma de Colombia FUAC, el inmueble fue reconocido en el Estado de Situación Financiera conforme el valor del avalúo y certificado de libertad, su registro se realiza de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera capítulo quinto como se muestre en el siguiente cuadro.

A 31 de diciembre de 2.021 la desvalorización fue de \$2.854 millones lo que generó un deterioro equivalente al 40% del valor del inmueble recibido.

Bienes Recibidos en Dación de Pago	Costo de Adquisición (Miles \$)	Deterioro (Miles \$)	Valor Neto en Libros 2.021 (Miles \$)
Edificaciones (oficinas, parqueaderos)	7.134.530	2.853.812	4.280.718
TOTAL	7.134.530	2.853.812	4.280.718

NOTA 9 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El inmueble recibido en dación en pago corresponde al bien entregado en pago por parte de la IES Universidad Incca de Colombia, el inmueble fue reconocido en el Estado de Situación Financiera conforme el valor del avalúo y certificado de libertad, su registro se realiza de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera capítulo quinto como se muestre en el siguiente cuadro.

Este Inmueble de acuerdo con lo aprobado mediante acta No 292 del Consejo de Administración al cierre de la vigencia 2.021, se registra en propiedades de inversión ya que se encuentra en arriendo a la misma IES.

Propiedades Planta y Equipo de Inversión	Valor Neto en Libros 2.021 (Miles \$)	Valor Neto en Libros 2.021 (Miles \$)
Edificaciones (oficinas, parqueaderos)	3.300.430	3.300.430

NOTA 10 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados y pendientes de pago tales como: Dineros adeudados a proveedores, impuestos por pagar, retenciones, aportes de nómina. Estas cuentas se encuentran efectivamente causadas y seguirán reflejándose en esta cuenta hasta tanto se realice el desembolso de los recursos.

A continuación, se relacionan los saldos existentes a 31 de diciembre de 2.021:

Concepto	2.021 (miles \$)	Participación (%)
Retorno Alianza Seguros años anteriores.	6.226	8,68%
Fondos Sociales	20.511	28,60%
Otras (1)	44.969	62,72%
Total, cuentas por pagar	71.707	100,00%

(1) Corresponde a los valores por gastos de prestación de servicios, retenciones y aportes laborales (Seguridad Social) y pasivos por legalizar

NOTA 11 – IMPUESTOS. GRAVÁMENES Y TASAS

En la cuenta de impuestos, gravámenes y tasas se registra el valor pendiente de cancelar por estos conceptos. Al cierre de la vigencia se registra el valor del impuesto de industria y comercio del sexto bimestre del año gravable 2.021 por \$2.7 millones, y retención en la fuente por la suma de \$8,0 millones el cual se cancelará en el mes de enero del año 2.022. En lo corrido del año 2.021 el FODESEP presentó y canceló de manera oportuna sus obligaciones tributarias de acuerdo con el calendario establecido por las entidades competentes.

NOTA 12 – BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones laborales a 31 de diciembre de 2.021 presentan los siguientes saldos:

Obligaciones laborales	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Cesantías consolidadas	45.390	60.074
Intereses sobre cesantías	5.308	6.571
Vacaciones consolidadas	-1.514	-1.632
Prima de vacaciones	-1.514	-1.632
Total obligaciones laborales	47.671	63.381

El saldo negativo que se aprecia en algunas de estas cuentas se origina en la política de vacaciones colectivas que implica el pago anticipado de las vacaciones a los empleados.

NOTA 13 – FONDOS SOCIALES.

Como se expresó en el punto 2.13.1 “Régimen Económico de la Nota 2 – Principales Políticas y Prácticas Contables” los recursos de los Fondos Sociales dependen en gran medida de la asignación que la Asamblea General efectúe, con los excedentes de cada ejercicio económico, en el marco de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1.994, el artículo 32 de los Estatutos en concordancia con el artículo 54 de la Ley 79 de 1.988. Los Fondos de Educación y Solidaridad son de carácter legal. Los Fondos de Bienestar Universitario y el Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico fueron creados por la Asamblea General de conformidad con lo señalado en el artículo 29 de los Estatutos.

Los recursos asignados a los Fondos Sociales de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario de tener excedentes del ejercicio son ejecutados a través de Comités integrados por las Instituciones de Educación Superior; los cuales para su funcionamiento están regulados por los Acuerdos Nos.275/21; 277/21 y 205/10 respectivamente.

Los Fondos Sociales durante la vigencia 2.021 no presentan incremento. Toda vez que no se general excedentes de la vigencia anterior. A continuación, se muestra el movimiento presentado en la vigencia que se informa:

SALDOS FONDOS SOCIALES VIGENCIA 2021								
(Miles\$)								
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	Saldo Vigencia a 2020 (Miles \$) Contable	(-) Comprometido Vigencia 2020 (Miles \$)	(+) Aplicación de excedentes - Vigencia 2020 (Miles \$)	Recursos disponibles Vigencia 2020 (Miles\$)	Ejecución Vigencia 2021 (Miles \$)	Comprometido Vigencia 2021 (Miles \$)	Saldo Vigencia 2021 (Miles \$) Contable	Disponible para la Vigencia a 2022 (Miles \$)
Fondo Social de Educación	120.726	82.000	0	120.726	32.145	10.000	88.581	78.581
Fondo Social de Solidaridad	113.748	0	0	113.748	71.958	18.200	41.790	23.590
Fondo de Bienestar Universitario	145.819	145.000	0	145.819	104443	25.000	41.376	16.376
Fondo Especifico para el desarrollo del Plan Estratégico	542.815	220.000	0	542.815	143.708	190.000	399.107	209.107
Total	923.108	447.000	0	923.108	352.254	243.200	570.854	327.654

Para la vigencia 2.021, con recursos del Fondo de Solidaridad se realizaron los desembolsos a proyectos aprobados en la Convocatoria No. 01 de 2.021 por valor de \$50 millones, la temática de la mencionada convocatoria fue: Estrategias de formación para el mejoramiento del medio ambiente y su sostenibilidad en las IES, en la que se presentaron 6 proyectos de 8 IES afiliadas y se realizaron desembolsos a continuidad de proyectos aprobados en vigencia 2.019 por valor de \$18 millones. Las IES Fundación Universitaria San Mateo, Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ y Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD tienen pendiente desembolsos de recursos asignados por el comité del Fondo de Solidaridad el cual se ejecutará en el primer trimestre del 2.022, el cual quedan comprometidos \$18 millones para realizar desembolsos pendientes la IES con recursos asignados en la Convocatoria No. 01 de 2.021.

En cuanto al Comité del Fondo de Bienestar Universitario, se realizó desembolsos a proyectos aprobados en la convocatoria 01 vigencia 2.021 por valor de \$75 millones, las temáticas de la mencionada convocatoria fueron: 1. Bienestar antes y después de la pandemia (i) Permanencia en las IES, (ii) Incentivos a la reincorporación de la población y Cultura y Bienestar en las IES, 2. Cultura y bienestar en las IES, (iii) Reconocimiento del tejido social, a través de la cultura, las IES beneficiarias de esta convocatoria son: Corporación Universitaria Centro Superior - UNICUCES, Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza -Cte.- en compañía con Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO, Universidad INCCA de Colombia las cuales tienen recursos por el orden de \$25 millones cada una y la IES Universidad de Investigación y Desarrollo UDI se encuentra pendiente de desembolso el cual se ejecutará en el primer trimestre del 2.022, los que quedan comprometidos para la vigencia 2.022.

Los Fondos Sociales de Educación y Bienestar Universitario, realizaron eventos regionales denominados “De regreso a las regiones para fortalecer nuestras IES” en jornada de dos (2) días en las ciudades de Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá con el fin de socializar y llevar a las IES afiliadas una serie de capacitaciones como fueron: Habilidades gerenciales para directivos de las IES, creación de proyectos de innovación en las IES; estos contaron con la asistencia general de 41 IES afiliadas y 5 IES no afiliadas.

En cuanto el Fondo Social de Bienestar Universitario se impartieron capacitaciones en temas como: Oportunidades en la permanencia Universitaria a partir de las TIC’S” y como decía la abuela: el bienestar empieza en casa, finalizando los regionales en cada una de las ciudades se realizó el conversatorio “El arte y su impacto en la educación” en el que se contó con la siguiente participación: (i) Cali, Julio Nava, (ii) Medellín, Fausto, (iii) Bucaramanga, Maestro Juan Manuel Sánchez, (iv) Barranquilla, Maestro Juan Carlos Coronel y (v) Bogotá, Mauricio y Palo de Agua.

En cuanto a los gastos, el valor reinvertido en beneficio de las IES afiliadas por el Fondo Social de Educación asciende a \$27 millones y por el Fondo Social de Bienestar Universitario se reinvertió un total de \$26 millones. Finalmente, por concepto de capacitación en Cooperación Internacional realizada en diciembre de 2.020, se realizó un último pago en enero de 2.021 por valor de \$ 5 millones.

Finalmente, en cuanto al desarrollo del Plan Estratégico, se desarrollaron las actividades pertinentes a la ejecución del contrato para la implementación de los proyectos SAC y MESI. Se realizó la adquisición de infraestructura tecnológica como son un (1) servidor y una (1) impresora (7) computadores portátiles para el equipo directivo y se tiene comprometido desde la vigencia 2.020 \$190 millones para la adquisición del ERP de la entidad.

NOTA 14 – ABONOS DIFERIDOS

En esta cuenta se refleja el valor total de los intereses por pagar por parte de las IES los cuales han sido causados sobre los respectivos créditos y aquellos que han sido objeto de reestructuración. En este sentido se tienen los siguientes saldos:

Se tienen las Siguietes Instituciones	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Universidad Incca de Colombia	0.000	599.010
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	278.664	0.000
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	529.033	529.033
Instituto de Educación Empresarial IDEE	55.467	55.467
Corporación de Educación del Norte del Tolima -COREDUACION-	130.287	0.000
Total Abonos Diferidos	993.451	1.183.510

(i). (Ver Nota 6)

NOTA 15 – CAPITAL (APORTES) SOCIAL

En esta cuenta se registran las sumas de dinero que las IES afiliadas entregan al FODESEP con destino patrimonial sea de manera ordinaria o extraordinaria. Igualmente, se registran los aportes del Gobierno Nacional en los términos y formalidades señaladas en el artículo 17 del Decreto 2905 de 1994. El aumento en el capital social del Fondo para la vigencia 2.021 se sustentan en el pago de aportes ordinarios de las IES decretados en la asamblea del periodo 2019, que se encuentran afiliadas o que se afilian al Fondo, los cuales ascienden a \$454 millones.

Estas variaciones también se generan por la devolución de aportes a las IES en virtud del retiro voluntario. En la vigencia de 2.021, se presentó una (1) desafiliación que implicó la devolución de \$86 millones. A continuación, se detalla la composición de los aportes al cierre del ejercicio los que se discriminan en:

- (i). Aporte del Gobierno Nacional
- (ii). Aporte de las IES las que se segregan entre públicas y privadas.

Origen	Aportes			
	2.021 valor (Miles \$)	Participación (%)	2.020 valor (Miles \$)	Participación (%)
IES Privadas	6,990,943	34.39%	6,618,391	33.16%
IES Públicas	7,350,527	36.16%	7,356,242	36.85%
Gobierno Nacional	5,987,307	29.45%	5,987,307	29.99%
Total	20,328,777	100.00%	19,961,941	100.00%

Al corte 31 de diciembre de 2.021, los aportes de las IES registran lo siguiente: (i) Aportes Ordinarios; (Parágrafo art.23 de los Estatutos) (ii) Retorno Cooperativo (iii) Revalorización de Aportes (iv) Revalorización del Patrimonio (vi) Incentivo para las IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP (vii) Revalorización Incentivo a Aportes de IES Publicas - Contrato 3413/96 ICFES/FODESEP (viii) Aportes Extraordinarios.

En caso de retiro voluntario de una IES no habrá lugar a la devolución de los montos relacionados con Revalorización del Patrimonio e Incentivo para IES Públicas en el marco del Contrato No.3413 de 1996 ICFES/FODESEP.

Nit	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
800003863	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO-	57.774
800024581	Instituto Universitario de La Paz	24.679
800026729	Fundación Politécnico Minuto de Dios - Tec Md	69.437
800029090	Politécnico Icaft	74.846
800036781	Fundación Universitaria Maria Cano	123.435
800040295	Fundación Universitaria San Mateo -San Mateo Educación Superior	47.672
800057330	Fundación Universitaria Juan De Castellanos	25.689
800107584	Corporación Universitaria del Huila -Corhuila-	31.781
800116217	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-	27.240
800118954	Universidad de Nariño	201.520
800124023	Instituto Técnico Agrícola Ita	30.268
800141688	Escuela de Formación de Infantería de Marina	37.655
800144829	Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca	25.149
800152840	Fundación Universitaria de San Gil -Unisangil-	26.561
800185664	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	57.790
800214750	Instituto Tecnológico Metropolitano	35.777
800225340	Universidad Militar - Nueva Granada	42.511
800248926	Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud -Corsalud-	8.950
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho	18.745
805001162	Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapienza -CTE.-	58.853
805001868	Escuela Nacional del Deporte	20.386

Nit	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
811005425	Corporación Universitaria Remington	57.199
819003405	Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	48.717
823004609	Corporación Universitaria Antonio José de Sucre - Corposucre	70.300
830018780	Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA	48.542
830018957	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP	890.668
830027493	Universitaria Agustiniiana – UNIAGUSTINIANA	53.481
830081981	Fundación Universitaria San Alfonso -FUSA-	90.718
844002071	Universidad Internacional del Trópico Americano	90.506
860011285	Universidad Incca de Colombia	304.517
860015685	Universidad la Gran Colombia	148.994
860022382	Corporación Universidad Piloto De Colombia	89.136
860024746	Universidad Central	115.654
860034811	Escuela Colombiana De Ingeniería Julio Garavito	57.533
860035356	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-	25.689
860038374	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	41.611
860055057	Fundación Interamericana Técnica -FIT-	42.646
860066098	Corporación Instituto Superior De Educación Social -ISES-	50.732
860072063	Fundación de Educación Superior Nueva América	12.413
860078430	Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño	7.950
860401496	Universidad ECCI	31.313
860401734	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	28.863
860404351	Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB	46.616
860503634	Fundación Universitaria San Martín	312.896
860503837	Corporación Universitaria Iberoamericana	26.503
860504543	Corporación Escuela de Artes Y Letras	28.580
860504984	Corporación Universitaria Cenda	26.578
860506140	Fundación Universitaria Compensar	25.689
860510627	Corporación Universitaria UNITEC	68.195
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	57.437
860514382	Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	15.127
860517302	Fundación Universitaria del Área Andina	43.648
860517647	Universidad Manuela Beltrán -UMB-	70.730
860523694	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	46.616
860524219	Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE-	109.444
860524958	Corporación Universitaria de Colombia Ideas	17.370
860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	25.689
860533613	Fundación para la Educación Superior Real de Colombia	18.555
890000432	Universidad del Quindío	51.836

Nit	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
890102257	Universidad del Atlántico	229.951
890104633	Universidad Simón Bolívar	47.866
890201213	Universidad Industrial de Santander	213.416
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander	17.817
890212433	Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI	25.689
890303797	Universidad Santiago de Cali	125.047
890307400	Universidad de San Buenaventura	280.988
890310903	Corporación Universitaria Centro Superior – UNICUCES	31.248
890317735	Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	20.094
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	25.733
890480054	Institución Universitaria Mayor de Cartagena	18.627
890480123	Universidad de Cartagena	178.951
890481264	Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR	54.938
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander	83.062
890501510	Universidad de Pamplona	56.045
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDEC-	62.765
890700640	Universidad del Tolima	26.942
890700906	Conservatorio del Tolima	47.715
890704382	Universidad de Ibagué	46.466
890704562	Corporación de Educación del Norte Del Tolima -COREDUACION-	50.560
890801063	Universidad de Caldas	193.808
890980040	Universidad de Antioquia	232.525
890980134	Colegio Mayor de Antioquia	29.195
890980153	Institución Universitaria Pascual Bravo	9.767
890981721	Escuela de Tecnologías de Antioquia -ETA-	59.237
890985856	Institución Universitaria Marco Fidel Suárez – IUMAFIS-	31.645
891000692	Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum -UNISINU-	64.526
891080031	Universidad de Córdoba	83.918
891180084	Universidad Sur Colombiana	92.091
891190346	Universidad de la Amazonía	20.962
891224762	Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR-	38.863
891401313	Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle	27.274
891408248	Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF-	33.867
891411199	Corporación Centro Técnico Arquitectónico	6.503
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira – UTP-	184.612
891500319	Universidad del Cauca	90.696
891501766	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	25.689
891501835	Fundación Universitaria de Popayán	31.436
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba	101.712

Nit	Aportes Ordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
891701932	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -Humberto Velásquez García	5.210
891780111	Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA-	20.954
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	164.111
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca	18.199
891902811	Instituto de Educación Técnica Profesional De Roldanillo	16.769
892000757	Universidad de los Llanos	61.752
892099267	Corporación Universitaria del Meta -UNIMETA-	134.514
892115029	Universidad de la Guajira	65.000
892200323	Universidad de Sucre	21.697
892201263	Corporación Universitaria del Caribe -CECAR-	30.941
892300285	Universidad Popular del Cesar	15.384
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	77.605
899999063	Universidad Nacional de Colombia	89.805
899999230	Universidad Distrital - Francisco José de Caldas	112.627
900019885	Fundación Tecnológica Alberto Merani	24.301
900126062	Fundación Universitaria Bellas Artes	44.164
900422582	Corporación Universitaria Para el Desarrollo Empresarial y Social – CUDES-	21.156
900511207	Fundación Universitaria Luis G. Páez – Uniluisgpaez	64.669
900893985	Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda	50.044
901096617	Fundación Universitaria Internacional de la Rioja – UNIR-	48.983
901181117	Fundación Universitaria Salesiana	4.543
Total		8.440.082

Nit	Retorno Cooperativo - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
800024581	Instituto Universitario de La Paz	3.559
800116217	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-	5.067
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho	4.324
805001868	Escuela Nacional del Deporte	506
830027493	Universitaria Agustiniiana – UNIAGUSTINIANA	168
860024746	Universidad Central	14.562
860035356	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -FABA-	464
860503837	Corporación Universitaria Iberoamericana	11.127
860504984	Corporación Universitaria Cenda	3.735
860506140	Fundación Universitaria Compensar	4.848
860514382	Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	1.822
860517302	Fundación Universitaria Del Área Andina	8.425

Nit	Retorno Cooperativo - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
860517647	Universidad Manuela Beltrán -UMB-	9.593
860524958	Corporación Universitaria de Colombia Ideas	2.687
860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	891
890104633	Universidad Simón Bolívar	3.152
890212433	Universidad de Investigación Y Desarrollo -UDI	5.262
890303797	Universidad Santiago de Cali	83
890310903	Corporación Universitaria Centro Superior – UNICUCES-	976
890317735	Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	2.298
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander	17.385
891190346	Universidad de la Amazonía	1.651
891224762	Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR-	177
891501766	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	739
891501835	Fundación Universitaria de Popayán	1.978
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba	10.434
891780111	Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA-	6.158
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	5.166
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca	6.751
892200323	Universidad de Sucre	442
892201263	Corporación Universitaria del Caribe -CECAR-	1.898
Total		136.327

Nit	Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES- FODESEP - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
800024581	Instituto Universitario De La Paz	7,866
800118954	Universidad de Nariño	86,525
800124023	Instituto Técnico Agrícola -ITA-	7,866
800141688	Escuela de Formación de Infantería de Marina	2,152
800144829	Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca	7,866
800225340	Universidad Militar - Nueva Granada	12,900
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho	7,705
805001868	Escuela Nacional del Deporte	7,866
830018957	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP-	192,387
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-	34,126
890000432	Universidad del Quindío	23,598
890102257	Universidad del Atlántico	86,526
890201213	Universidad Industrial de Santander	86,526
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander	7,899
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	17,063

Nit	Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
890480054	Institución Universitaria Mayor de Cartagena	7,866
890480123	Universidad de Cartagena	86,526
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander	55,062
890501510	Universidad de Pamplona	47,196
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDEC-	39,330
890700640	Universidad del Tolima	15,732
890801063	Universidad de Caldas	86,526
890980040	Universidad de Antioquia	86,526
890980134	Colegio Mayor de Antioquia	7,866
890980153	Institución Universitaria Pascual Bravo	119,575
891080031	Universidad de Córdoba	62,928
891180084	Universidad Sur colombiana	55,062
891190346	Universidad de La Amazonía	7,866
891480035	Universidad Tecnológica De Pereira – UTP-	78,660
891500319	Universidad del Cauca	93,847
891680089	Universidad Tecnológica Del Chocó -Diego Luis Córdoba	39,330
891701932	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -Humberto Velásquez García	39,858
891780111	Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA-	7,866
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-	86,526
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca	8,531
891902811	Instituto de Educación Técnica Profesional De Roldanillo	7,866
892000757	Universidad de Los Llanos	31,464
892115029	Universidad de La Guajira	23,598
892200323	Universidad de Sucre	15,732
892300285	Universidad Popular Del Cesar	7,866
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	62,928
899999063	Universidad Nacional de Colombia	93,846
899999230	Universidad Distrital - Francisco José de Caldas	93,846
Total		1,958,701

Nit	Revalorización de Aportes Recursos Propios- Institución de Educación Superior	Valor (miles)
800003863	Corporación Tecnológica Industrial Colombiana -TEINCO-	2.948
800024581	Instituto Universitario de la Paz	1.231
800026729	Politécnico Indoamericano	1.579
800029090	Politécnico ICAFT	1.294
800036781	Fundación Universitaria Maria Cano	238

Nit	Revalorización de Aportes Recursos Propios- Institución de Educación Superior	Valor (miles)
800040295	Fundación Universitaria San Mateo -San Mateo Educación Superior	2.624
800057330	Fundación Universitaria Juan de Castellanos	1.618
800107584	Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA-	1.618
800116217	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-	2.910
800118954	Universidad de Nariño	13.149
800124023	Instituto Técnico Agrícola ITA	1.164
800141688	Escuela de Formación de Infantería De Marina	2.294
800144829	Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca	1.088
800152840	Fundación Universitaria de San Gil -Unisangil-	2.064
800185664	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium	2.263
800214750	Instituto Tecnológico Metropolitano	1.676
800225340	Universidad Militar - Nueva Granada	2.762
800248926	Corporación Universitaria De Ciencias Empresariales, Educación Y Salud -CORSALUD-	541
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho	1.055
805001162	Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapiencia -CTE-	1.293
805001868	Escuela Nacional del Deporte	2.656
811005425	Corporación Universitaria Remington	3.084
819003405	Corporación Universitaria Empresarial De Salamanca	1.951
823004609	Corporación Universitaria Antonio José de Sucre – CORPOSUCRE-	1.303
830018780	Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo -UNICIENCIA	2.969
830027493	Universitaria Agustiniana – UNIAGUSTINIANA	1.899
830081981	Fundación Universitaria San Alfonso -FUSA-	499
860011285	Universidad Incca de Colombia	5.882
860015685	Universidad la Gran Colombia	9.521
860022382	Corporación Universidad Piloto De Colombia	5.937
860024746	Universidad Central	8.872
860034811	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	3.538
860035356	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá -Faba-	1.167
860038374	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	4.067
860055057	Fundación Interamericana Técnica -FIT-	2.057
860066098	Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	2.825
860072063	Fundación de Educación Superior Nueva América	640
860401496	Universidad ECCI	1.945
860401734	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	9.104
860404351	Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB	775
860503634	Fundación Universitaria San Martín	19.596
860503837	Corporación Universitaria Iberoamericana	1.897
860504543	Corporación Escuela de Artes y Letras	12.469

Nit	Revalorización de Aportes Recursos Propios- Institución de Educación Superior	Valor (miles)
860504984	Corporación Universitaria Cenda	5.353
860506140	Fundación Universitaria Compensar	3.087
860510627	Corporación Universitaria Unitec	6.148
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	13.524
860514382	Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	15.615
860517302	Fundación Universitaria del Área Andina	3.518
860517647	Universidad Manuela Beltrán -UMB-	21.194
860523694	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	410
860524219	Fundación de Educación Superior San José -FESSANJOSE-	7.512
860524958	Corporación Universitaria de Colombia Ideas	1.454
860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	3.850
860533613	Fundación Para la Educación Superior Real de Colombia	105
890000432	Universidad del Quindío	2.850
890102257	Universidad del Atlántico	4.916
890104633	Universidad Simón Bolívar	2.860
890201213	Universidad Industrial de Santander	13.299
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander	658
890212433	Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI	1.944
890303797	Universidad Santiago de Cali	26.656
890307400	Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín	3.112
890310903	Corporación Universitaria Centro Superior – UNICUCES	2.018
890317735	Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	1.742
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	1.252
890480054	Institución Universitaria Mayor de Cartagena	1.446
890480123	Universidad de Cartagena	12.087
890481264	Fundación Universitaria Antonio De Arévalo – UNITECNAR	10.083
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander	10.874
890501510	Universidad de Pamplona	7.476
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDEC	3.902
890700640	Universidad del Tolima	1.941
890700906	Conservatorio del Tolima	41
890704382	Universidad de Ibagué	2.626
890704562	Corporación de Educación Del Norte Del Tolima -COREDUACION	2.482
890801063	Universidad de Caldas	12.538
890980040	Universidad de Antioquia	14.468
890980134	Colegio Mayor de Antioquia	1.263
890980153	Institución Universitaria Pascual Bravo	153
890981721	Escuela de Tecnologías de Antioquia -ETA-	1.735

Nit	Revalorización de Aportes Recursos Propios- Institución de Educación Superior	Valor (miles)
890985856	Institución Universitaria Marco Fidel Suárez – IUMAFIS	1.280
891000692	Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum -UNISINU-	3.754
891080031	Universidad de Córdoba	6.115
891180084	Universidad Sur Colombiana	5.987
891190346	Universidad De La Amazonía	4.190
891224762	Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -Aunar-	2.102
891401313	Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle	1.321
891408248	Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF	2.597
891411199	Corporación Centro Técnico Arquitectónico	393
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira – UTP	11.178
891500319	Universidad del Cauca	6.992
891501766	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	1.225
891501835	Fundación Universitaria de Popayán	1.643
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba	6.735
891701932	Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional -Humberto Velásquez García	21
891780111	Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA	16.972
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC	11.059
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca	989
891902811	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	1.100
892000757	Universidad de los Llanos	3.986
892115029	Universidad de la Guajira	4.198
892200323	Universidad de Sucre	1.591
892201263	Corporación Universitaria Del Caribe -CECAR	2.882
892300285	Universidad Popular del Cesar	931
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	5.495
899999063	Universidad Nacional de Colombia	6.497
899999230	Universidad Distrital - Francisco José de Caldas	7.796
900126062	Fundación Universitaria Bellas Artes	41
900422582	Corporación Universitaria Para el Desarrollo Empresarial Y Social - CUDES	41
900511207	Fundación Universitaria Luis G. Páez – UNILUISGPAEZ	1.095
900893985	Fundación Universitaria Comfamiliar Risaralda	141
901096617	Fundación Universitaria Internacional de la Rioja – UNIR	102
Total		496.701

Nit	Revalorización Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior - Institución de Educación Superior (**)	Valor (miles)
800024581	Instituto Universitario de La Paz	534

Nit	Revalorización Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior - Institución de Educación Superior (**)	Valor (miles)
800118954	Universidad de Nariño	5.449
800124023	Instituto Técnico Agrícola ITA	489
800141688	Escuela de Formación de Infantería De Marina	42
800144829	Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca	500
800225340	Universidad Militar - Nueva Granada	873
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho	552
805001868	Escuela Nacional del Deporte	502
830018957	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior -FODESEP	6.936
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	1.618
890000432	Universidad del Quindío	1.477
890102257	Universidad del Atlántico	5.887
890201213	Universidad Industrial de Santander	5.375
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander	540
890325989	Instituto Departamental de Bellas Artes	1.159
890480054	Institución Universitaria Mayor de Cartagena	317
890480123	Universidad de Cartagena	5.520
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander	3.680
890501510	Universidad de Pamplona	3.303
890680062	Universidad de Cundinamarca -UDEC	2.597
890700640	Universidad del Tolima	1.110
890801063	Universidad de Caldas	5.510
890980040	Universidad de Antioquia	5.362
890980134	Colegio Mayor de Antioquia	488
890980153	Institución Universitaria Pascual Bravo	3.470
891080031	Universidad de Córdoba	4.242
891180084	Universidad Sur Colombiana	3.560
891190346	Universidad de la Amazonía	509
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira – UTP	4.821
891500319	Universidad del Cauca	6.391
891680089	Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba	2.512
891701932	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -Humberto Velásquez García	1.158
891780111	Universidad Del Magdalena – UNIMAGDALENA	513
891800330	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC	5.620
891900853	Unidad Central del Valle del Cauca	647
891902811	Instituto De Educación Técnica Profesional De Roldanillo	490
892000757	Universidad de los Llanos	2.140
892115029	Universidad de la Guajira	1.459

Nit	Revalorización Incentivo a Aportes de IES Públicas - Contrato 3413/ICFES-FODESEP - Institución de Educación Superior - Institución de Educación Superior (**)	Valor (miles)
892200323	Universidad de Sucre	1.035
892300285	Universidad Popular del Cesar	503
899999054	Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	4.319
899999063	Universidad Nacional De Colombia	6.473
899999230	Universidad Distrital - Francisco José De Caldas	6.275
Total		115.959

Nit	Aportes Extraordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
800040295	Fundación Universitaria San Mateo -San Mateo Educación Superior	14.738
800057330	Fundación Universitaria Juan de Castellanos	7.000
800116217	Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO-	19.800
800152840	Fundación Universitaria de San Gil -Unisangil-	13.942
805000889	Institución Universitaria Antonio José Camacho	1.530
805001162	Corporación Tecnológica de Educación Superior Sapiencia -CTE	28.914
805001868	Escuela Nacional del Deporte	30.000
830018780	Corporación Universitaria de Ciencia Y Desarrollo -UNICIENCIA	16.300
830027493	Universitaria Agustiniiana – UNIAGUSTINIANA	4
860011285	Universidad Incca de Colombia	5.250
860022382	Corporación Universidad Piloto de Colombia	1.079
860024746	Universidad Central	853
860038374	Fundación Universitaria Juan N. Corpas	28.160
860066098	Corporación Instituto Superior De Educación Social -ISES-	474
860401496	Universidad ECCI	8.641
860401734	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior -CUN-	176.000
860404351	Corporación Tecnológica de Bogotá -CTB	34.844
860504543	Corporación Escuela de Artes y Letras	220.700
860504984	Corporación Universitaria Cenda	186.336
860506140	Fundación Universitaria Compensar	25.324
860510627	Corporación Universitaria Unitec	214.242
860512780	Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	491.000
860514382	Corporación Universal De Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	236.950
860517302	Fundación Universitaria del Área Andina	10.432
860517647	Universidad Manuela Beltrán -UMB-	264.200
860524219	Fundación De Educación Superior San José -FESSANJOSE-	71.521
860531081	Fundación Universitaria Agraria de Colombia -UNIAGRARIA-	79.500
890208727	Unidades Tecnológicas de Santander	1
890212433	Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI	6.149

Nit	Aportes Extraordinarios - Institución de Educación Superior	Valor (miles)
890303797	Universidad Santiago de Cali	302.716
890310903	Corporación Universitaria Centro Superior – UNICUCES	9.000
890317735	Instituto De Educación Empresarial -IDEE-	4.000
890481264	Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR	155.000
890500622	Universidad Francisco de Paula Santander	72.057
890501510	Universidad de Pamplona	50.563
890700640	Universidad del Tolima	7.132
890704382	Universidad de Ibagué	54
890985856	Institución Universitaria Marco Fidel Suárez – IUMAFIS	8.237
891000692	Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum -UNISINU-	977
891080031	Universidad de Córdoba	3.842
891180084	Universidad Sur Colombiana	1
891190346	Universidad de la Amazonía	52.610
891224762	Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR-	5.102
891401313	Corporación De Estudios Tecnológicos del Norte del Valle	1.000
891408248	Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF	34.649
891480035	Universidad Tecnológica de Pereira - UTP	20
891780111	Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA	256.781
892200323	Universidad de Sucre	1
892201263	Corporación Universitaria Del Caribe -CECAR	22.557
899999054	Escuela Superior De Administración Pública -ESAP-	1.515
900511207	Fundación Universitaria Luis G. Páez – UNIPAEZ	12.000
Total		3.193.700

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales del FODESEP el monto mínimo de aportes sociales del Fondo será de 2.000 S.M.M.L.V. y comprenderá tanto los aportes del Estado como de las Instituciones de Educación Superior afiliadas suma que no será reducible durante la existencia del Fondo.

A los aportes sociales del FODESEP se les da el mismo tratamiento que se surte para los aportes de las asociadas a entidades de la economía solidaria (Ley 79 de 1988); de conformidad con lo señalado en el artículo 1.1.4.6.1 del Capítulo 6 del Decreto 2496 de 2.015; es decir, que los aportes de las IES afiliadas se clasifican en el patrimonio del FODESEP.

NOTA 16 – RESERVAS

En esta cuenta se registran los recursos destinados a proteger los aportes sociales y que el Fondo debe apropiar cuando en el ejercicio económico se presentan excedentes conforme se estipula en los artículos 19, 28 y 32 de los Estatutos en concordancia con el artículo 54 de la Ley 79 de 1.988, por expresa remisión del artículo 19 del Decreto 2905 de 1.994. A 31 de diciembre de 2.021 esta cuenta presenta los siguientes saldos:

Reservas	Saldo 2.021 (Miles \$)	Saldo 2.020 (Miles \$)
Reserva protección de aportes	0	4.597.472
Total reservas	0	4.597.472

Reservas	Saldo 2.020 (Miles \$)	Saldo 2019 (Miles \$)
Reserva protección de aportes	4.597.472	4.538.757
Total reservas	4.597.472	4.538.757

16.1. Reserva para Protección de Aportes

La reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes o resultados positivos de periodos anteriores conforme a las disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social del Fondo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 2905 de 1.994 y el artículo 32 de los Estatutos en concordancia con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1.988; se tomó la reserva total para protección de aportes para cubrir parte de la pérdida acumulada del año 2.020, por valor de \$4.555 millones de pesos, la pérdida de ejercicios anteriores quedo solamente en \$532 millones de pesos. El patrimonio al cierre del mes de diciembre de 2.021 asciende a la suma de \$ 21.721,3 millones y las utilidades del ejercicio 2.021, al cierre del mes de diciembre ascienden a la suma de \$28,4 millones de pesos.

NOTA 17 - REVALUACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

De acuerdo con lo prescrito por la Circular Externa No. 09 de 2.017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria; a esta cuenta fue reclasificado el saldo de la revaluación obtenido en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes establecido en los marcos técnicos normativos para determinar el costo atribuido de los bienes inmuebles del rubro propiedad planta y equipo y presentados en el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA). Este saldo fue reclasificado al cierre del 2.021 a las pérdidas acumuladas.

NOTA 18 – EXCEDENTES O DÉFICIT DEL EJERCICIO

En esta cuenta se registra el valor de los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico. A 31 de diciembre de 2.021 el Fondo presenta un excedente por valor de \$28.4 millones. El resultado neto obtenido, al cierre del ejercicio contable 2.021 debe someterse a la distribución señalada en el artículo 32 del Estatuto, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la ley 79 de 1988; por expresa remisión del Art.19 del decreto 2905 de 1.994. En atención a lo definido en dicho artículo, esta utilidad se destinará para enjugar perdidas de ejercicios anteriores. Situación que debe ser presentada y aprobada por la asamblea de afiliados.

NOTA 19 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

En esta cuenta se registran los ingresos percibidos por el Fondo en el desarrollo del giro normal de sus actividades. A 31 de diciembre de 2.021 los ingresos de actividades ordinarias comparados con la vigencia de 2.020 presentan las siguientes variaciones en sus rubros:

Ingresos de Actividades Ordinarias	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)	Variación (Miles \$)	Variación (%)
Ingresos sobre Cartera de Créditos (1)	1.769.682	2.449.856	-680.174	-27,76%
Ingresos sobre Inversiones (2)	61.518	346.053	-284.535	-82,22%
Ingresos Gerencia de Proyectos	23.196	0.000	23.196	n.a.
Ingresos por prestación de Servicios y certificaciones y arrendamientos (3)	167.251	29.251	137.999	471,77%
Recuperación Provisión Cartera (4)	2.212.773	349.110	1.863.662	533,83%
Total	4.234.419	3.174.270	1.060.149	33,40%

- (1) Registra el valor causado de los intereses de los recursos colocados mediante cartera de crédito.
- (2) Registra el valor de los intereses de los recursos colocados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles mediante la generación de rendimientos.
- (3) Registra los valores de ingreso por certificaciones, servicios y arrendamientos.
- (4) Registra el valor de la provisión de cartera recuperada por el pago de las obligaciones en mora.

19.1 Ingresos sobre Cartera de Créditos

En esta cuenta se registra el valor de los ingresos por concepto de intereses corrientes e intereses de mora causados de los créditos que se encuentran en categorías A y B y recaudados por la cartera de las operaciones de crédito de las líneas de crédito por Libre Inversión y Registro Calificado

Ingresos sobre Cartera de Créditos	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Intereses Corrientes	1.763.400	1.974.480
Interés de Mora	6.282	475.376
Total	1.769.682	2.449.856

19.2 Ingresos sobre Inversiones

En esta cuenta se registra el valor de los intereses y/o valoración a precios de mercado de los recursos colocados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de incrementar los excedentes disponibles mediante la generación de rendimientos.

Rendimientos Sobre Operaciones de Inversiones	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Rendimientos de inversiones negociables títulos de Deuda Publica	0.000	55.000
Rendimientos Fondo de Inversión Colectiva y Cuentas de Ahorro	61.518	104.073
Valoración de Inversiones	0.000	186.980
Total	61.518	346.053

19.3 Ingresos Gerencia de Proyectos y Alianzas

En esta cuenta se registra el valor del retorno que percibe el FODESEP por la administración de recursos y ejecución de proyectos mediante convenios o contratos interadministrativos o de cooperación y por las Alianzas Estratégicas que suscribe para facilitar la adquisición de bienes y servicios a las IES afiliadas.

Ingresos convenios y/o Contratos	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Retornos por administración de proyectos y/o ejecución de convenios.	23.196	0.000
Total	23.196	0.000

19.4 Recuperación Deterioro.

Producto de los recaudos de cartera en mora, y las daciones en pago, en el año 2.021 se logró recaudar por recuperaciones de deterioro sobre cartera de créditos la suma de \$2.213 tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Recuperacion de deteriora de cartera	2021 (Miles \$)	Participación
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca	353.943	16,00%
Universidad Incca de Colombia	1.511.399	68,30%
Corporacion de Educación del Norte del Tolima	280.000	12,65%
Deterioro General de Cartera	67.403	3,05%
Total	2.212.746	100,00%

NOTA 20 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En esta cuenta se registran los gastos en los que incurre el Fondo para su funcionamiento en el desarrollo de su objeto social. Las cuentas del gasto a 31 de diciembre de 2.021 y 2.020. son las siguientes:

20.1 De Administración y Generales

Gastos Operacionales	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Beneficios a Empleados	1.331.180	1.389.198
Honorarios	330.216	207.858
Impuesto al Patrimonio	0.333	0.000
Industria y comercio	21.635	29.166
Predial	43.085	18.416
Vehículos	0.168	0.170
Cuota de fiscalización y auditaje	5.259	4.230
Arrendamientos bienes inmuebles	0.872	10.418
Seguros	17.793	1.760
Mantenimiento y Reparaciones	31.724	24.759
Cuotas de administración	21.924	25.438
Reparaciones Locativas	0.259	0.000
Aseo y elementos	6.506	4.144
Cafetería	2.227	1.296
Servicios públicos	36.106	33.675
Portes. cables. fax y télex	1.169	3.901
Transporte. fletes. acarreos	1.593	1.823
Papelería y útiles de oficina	3.108	3.239
Fotocopias	0.012	0.187
Contribuciones y afiliaciones	15.675	21.709
Gastos de asamblea	11.682	18.782
Gastos de comités	9.513	11.655
Gastos legales	4.563	7.136
Información comercial	4.754	4.245
Gastos de viaje	68.951	1.963
Prestación de Servicios	18.844	11.340
Vigilancia privada	7.854	18.811
Suscripciones	3.066	2.081
Gastos varios	58.320	89.268
Deterioro	1.961.045	6.031.803
Amortización y agotamiento	0.000	0.873
Depreciaciones	160.149	82.551
Gastos Financieros - Valoración a precios de mercado	26.411	196.455
Total	4.205.999	8.258.350

20.2 Gastos Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente General

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, nos permitimos relacionar los gastos que, con ocasión al Consejo de Administración, Junta de

vigilancia y Representante Legal; se efectuaron durante la vigencia 2.021. Aunque por el tema de la pandemia covid 19 se realizaron la mayoría de las reuniones virtuales.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Participación (%)
Pasajes Aéreos	3.515	4.899	-1.385	44,06%
Refrigerios	4.462	1.484	2.978	55,94%
Papelería	0.000	0.054	-0.054	0,00%
TOTAL	7.977	6.438	1.539	10,00%

JUNTA DE VIGILANCIA	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Participación (%)
Pasajes Aéreos	0.000	2.918	-2.918	0,00%
Refrigerios	0.000	0.485	-0.485	0,00%
TOTAL	0.000	3.404	-3.403	100,00%

GERENTE	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Participación (%)
Salarios	220.196	226.214	-6.019	93,05%
Viáticos	16.438	0.864	15.574	6,95%
TOTAL	236.633	227.078	9.555	100,00%

20.3 Deterioro (Provisiones Gasto) de Créditos

En esta cuenta se registran los valores provisionados durante la vigencia 2.021 de los créditos que incurrieron en mora (provisión individual) y sobre los intereses de los créditos que se encuentran en mora, más el deterioro aplicado a la cartera de crédito de la IES ESCUELA DE ARTES Y LETRAS y por la desviación estándar sobre la cartera en general. Para el año 2.021 las provisiones correspondientes conforme lo ordenado en el numeral 6.1. del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (modificado por la Circular Externa No. 003 de 2.013) y circulares 11 y 17 del 2.020 expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria se presentan así.

Otros Gastos	2.021 (miles \$)	2.020 (miles \$)
Deterioro (Provisión) Individual de Capital	1.750.351	1.825.879
Deterioro (Provisión) General del 1% más Desviación Estándar	210.693	27.710
Deterioro (Provisión de Intereses)	0.000	1.199.677
Deterioro de bienes recibidos en Pago	0.000	2.853.812
Deterioro (Provisión) de Intereses por Alivios otorgados por la pandemia del COVID 19	0.000	124.725
Total	1.961.045	6.031.803

Los \$1.750 millones de deterioro individual corresponde a la IES ESCUELA DE ARTES Y LETRAS.

NOTA 21 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las Cuentas de Orden Deudoras, son cuentas internas que se manejan en el FODESEP, son cuentas utilizadas para controlar, cuantificar y revelar los hechos y circunstancias de los cuales se pueden generar derechos que por su naturaleza pueden afectar la situación financiera del Fondo

Cuentas de Orden Deudoras	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)	Variación Absoluta (\$)	Variación Relativa (%)
Litigios y/o demandas	11.365.474	11.879.127	-513.653	39,03%
Intereses Corrientes Cartera de créditos	1.137.759	1.227.604	-89.846	3,91%
Intereses Mora Cartera de Crédito	15.181.383	10.978.480	4.202.903	52,14%
Propiedades Planta y Equipo Retirados (1)	660.690	652.397	8.293	2,27%
Aportes Suscritos por Cobrar	771.574	810.965	-39.391	2,65%
Total	29.116.880	25.548.573	3.568.307	100%

(1) Corresponde a los activos totalmente depreciados y los activos retirados por obsolescencia o mal funcionamiento

Cuentas de orden deudoras (Litigios y/o demandas)	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES-	0.000	513.653
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	372.718	372.718
Corporación Escuela de Artes y Letras	2.017.577	2.017.577
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	8.570.404	8.570.404
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	404.776	404.776
Total	11.365.474	11.879.127

21.1 Intereses Corrientes y de mora – Cartera

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria Circular Externa No 004 del 28 de agosto de 2.008, modificada por la Circular Externa No 003 del 13 de febrero de 2.013, se debe suspender la causación de intereses, cuando las operaciones de crédito se califiquen en “C” o en una categoría de mayor riesgo. Al cierre de la vigencia 2.021 los saldos adeudados por intereses son los siguientes:

Categoría E Riesgo Apreciable	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES_	9.370	24.400
Universidad Incca de Colombia	0.000	130.086
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	37.833	37.833
Corporación Escuela de Artes y Letras	416.711	333.573
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	543.741	543.741
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	115.254	115.254
Corporación de Educación del Norte del Tolima COREDU-CACIÓN	14.849	42.717
Total	1.137.759	1.227.604

Intereses Moratorios	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca -CUES_	0.100	195.107
Universidad Incca de Colombia	0	2.797
Corporación Instituto Superior de Educación Social -ISES-	205.119	98.012
Corporación Escuela de Artes y Letras	1.197.802	604.362
Corporación Universal de Investigación y Tecnología -CORUNIVERSITEC-	12.763.558	9.311.740
Universidad San Buenaventura	0.086	0.000
Instituto de Educación Empresarial -IDEE-	1.014.413	712.727
Corporación de Educación del Norte del Tolima COREDU-CACIÓN	0.000	53.711
Institución Universitaria Marco Fidel Suarez IUMAFIS	0.305	0.000
Corporación Instituto de Administración y Finanzas -CIAF-	0.000	0.024
Total	15,181,383	10,978,480

NOTA 22 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de Orden Acreedoras, registran los compromisos o contratos que se realizan con posibles obligaciones y que por tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Igualmente incluyen aquellas cuentas utilizadas internamente para efectos de control interno de pasivos.

Acreedoras		
Cuentas de orden Acreedoras	2.021 (Miles \$)	2.020 (Miles \$)
Aportes Financiación Contrato 3413 ICFES-FODESEP	322,507	322,507
Garantías Créditos Cartera	48,063,090	55,052,711
Gerencia de Proyectos	0,000	190,197
Litigios y Demandas*	157,290	157,290
Otras Cuentas de Orden Acreedoras **	0,000	67,063
Total	48,542,886	55,789,768

(*) Valor Correspondiente a las demandas instauradas en contra del FODESEP (parte Pasiva)

(**) Corresponde al registro de los contratos suscritos con los proveedores y contratistas del Fondo

UTILIZACION DE LAS CUENTAS DENOMINADAS “OTRAS”.

Estas cuentas corresponden al Régimen de Contabilidad Pública contenido en la resolución No 414 de 2.014 de la CGN, con sus respectivas modificaciones y las utiliza el Fondo, para registrar valores que no se ajustan a la dinámica de su PUC, respecto al PUC de la Supersolidaria el que aplica el FODESEP por estar sometido a su supervisión (Art 4 del Decreto 2905 de 1.994).